



EVA PERON
MARTIR DEL
TRABAJO

★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★

El Obrero Grafico

LA SUERTE DE LOS TRABAJADORES ESTA EN MANOS DE LOS TRABAJADORES MISMOS - PERON

ORGANO DE LA FEDERACION GRAFICA ARGENTINA

AÑO XLI — Septiembre - Octubre de 1952 — Nº 400



CLAMOROSA CELEBRACION DEL DIA DE LA LEALTAD

El pueblo de la Patria ha vivido otra jornada de vibrante recordación y de ratificación de su fe en el justicialismo y en su glorioso creador, el gene-

ral Perón. Fué esta nueva celebración del 17 de Octubre un alto en la jornada, en la cual la clase trabajadora en especial, y el civismo argentino, en general, han dicho con la expresión de su presencia multitudinaria en la Plaza de Mayo, con los insistentes y clamorosos vítores que hoy, como ayer y como siempre, está firme, decidida, rotundamente al lado del general Perón y mantiene encendida la llama de su veneración permanente a la augusta memoria de Eva Perón, cuyo mandato habrá de cumplir si cuadra el caso: Dar la vida por Perón.

El extraordinario espectáculo que ofreció el 17 de Octubre la histórica plaza —escenario de las más gloriosas jornadas de la argentinidad— proclamó una vez más a la faz del mundo que la clase trabajadora argentina, sólidamente organizada bajo la bandera de la Confederación General del Trabajo, constituye el baluarte de la Revolución Justicialista y que esos millares de pechos que juraron cumplir el mandato de la inolvidable Abanderada de los Trabajadores, han de formar siempre la muralla imbatible en torno a Perón y a su doctrina.

Y esos mismos millares de trabajadores, que sintieron la presencia inmaterial de Eva Perón, que volvieron a escuchar su palabra de advertencia y de lucha indeclinable contra la emboscada y los traidores de adentro y de afuera, sabrán cumplir con su Abanderada como cumplirán siempre con su Conductor.

MULTITUD OBRERA

Las columnas obreras comenzaron a converger desde temprana hora a la plaza de Mayo, que ya al medio día ofrecía un impresionante aspecto y momentos antes de iniciarse el acto se vio colmada en su capacidad. La multitud se proyectaba por las calles adyacentes y por la Avenida de Mayo, en perfecto orden y dentro de un sostenido clima de entusiasmo. Grandes carteles indicaban la presencia de

todos los organismos obreros, de todas las agrupaciones sindicales y entidades peronistas, que se sumaban para la gloriosa celebración. Junto al Líder se encontraban los miembros del secretariado de la C. G. T., el gobernador de la provincia de Buenos Aires, señor Carlos V. Aloé; el presidente del Consejo Superior Peronista, contraalmirante Alberto Teisaire, dirigentes políticos, altos funcionarios y legisladores nacionales.

Luego de haber usado de la palabra el secretario general de la C. G. T., compañero Espejo, se es-

cuchó, en una admirable grabación, la voz inolvidable de Eva Perón. Era el discurso que había pronunciado el 19 de Mayo último, cuando alertó a la clase trabajadora contra los traidores emboscados o descubiertos que pretendían afectar al movimiento justicialista.

Posteriormente, en medio de un profundo silencio, un locutor leyó el capítulo del testamento de la señora Eva Perón que se refiere a su última voluntad, emocionante documento, pleno de amor a los humildes, que insertamos textualmente en la pág. 16 de esta edición.



Que el Ejemplo de Eva Perón nos Ilumine Siempre, Afirmó el Líder

CUANDO hubo finalizado la lectura de la última voluntad de Eva Perón, el Conductor de la Nueva Argentina y Líder de los Trabajadores dirigió la palabra a la multitud congregada en la Plaza de Mayo, a esa multitud que lo aclamaba fervorosamente y que una vez más se manifestó plena de vigor y decisión para ratificar el "Presente, mi general!"

Voluntad de Evita

Dijo entonces el general Perón con su palabra cálida de emoción: Compañeros: Esta es la voluntad de Eva Perón. Yo he de ejecutarla al pie de la letra. Para ello, ha de constituirse la Fundación Evita, colateral de la Fundación Eva Perón, que se destinará a cumplir los fines señalados por la señora de Perón. Esa Fundación Evita capitalizará la totalidad de los bienes de la testamentaria ya iniciada y

que comprende muchos millones de pesos provenientes de los beneficios obtenidos en la venta del libro "La Razón de mi Vida", de lo que produzca la edición póstuma del nuevo libro "Mi Mensaje" y de los demás bienes señalados en la correspondiente declaratoria de los herederos.

Con este capital, convenientemente administrado, se arbitrarán beneficios para ponerlos a disposición de los humildes en la forma indicada anteriormente.

Para los Humildes

Las numerosas alhajas que el pueblo, los amigos y algunas naciones extranjeras regalaron a Eva Perón, serán destinadas al Museo que se instalará en su monumento, a cuyo efecto han sido entregadas a la Comisión correspondiente. Desde allí servirán de garantía para préstamos a familias humildes que deban construir su propia vivienda.

Nosotros, los justicialistas, tenemos la obligación de entregar al pueblo todo lo nuestro, porque no concebimos los bienes sino en función social.

Que el ejemplo de Eva Perón nos ilumine siempre para que jamás nuestro corazón sea dominado por el egoísmo o la avaricia.

Lección Peronista

Este 17 de Octubre, de recuerdo a la ilustre compañera desaparecida, es también una lección peronista para todos los argentinos, buenos o malos, ricos o pobres, humildes o encumbrados.

Que esta lección de desprendimiento inicie en la Patria una nueva tradición de grandeza que destruya para siempre lo que pueda quedar en nosotros de materialismo y sordidez.

Eva Perón, aun muerta, nos sigue iluminando con la excelcitud de sus virtudes ciudadanas y personales. Que nosotros no la olvidemos y sepamos imitarla siempre, es cuanto pido al pueblo en nombre de los valores superiores y permanentes de la Patria.



EL PRIMER magistrado de la Nación y Líder del movimiento obrero argentino, general Juan Perón, se dirige a la multitud explicándole en qué forma su gobierno cumplirá la última voluntad de la Jefa Espiritual de la Nación, la inolvidable y siempre llorada Eva Perón

Perón es el Factor de la Felicidad del Pueblo, Dijo el Secretario de la C. G. T.

PARA decir la palabra de los trabajadores sindicalmente organizados en la Confederación General del Trabajo, ocupó la tribuna en la magna asamblea popular del 17 de Octubre el secretario general de la central obrera, compañero José G. Espejo. Destacó la presencia permanente de Eva Perón, Mártir del Trabajo, afirmando que la clase trabajadora argentina sabrá en todo momento ser fiel a su mandato.



"Estamos y estaremos con Perón, figura señera de nuestro movimiento y Líder indiscutible de los trabajadores —dijo después—; estamos y estaremos con él en todas las horas, en todos los días, toda la vida, en las buenas y también en las malas, porque Perón es el factor de la felicidad del pueblo

trabajador y humilde de la Patria; Perón le dió la libertad y la justicia social, y el pueblo está dispuesto a dar una y mil veces la vida por Perón."

Seguidamente reiteró el juramento del pueblo trabajador, de lealtad a Juan Perón y a Eva Perón.

La Medalla Peronista Otorgaron a J. Navarro

La honrosa distinción que significa hacerse acreedor a la Medalla Peronista, alcanzó este año a un compañero gráfico de los talleres de Haynes. Es éste Juan Navarro a quien la orden del día leída en la magna asamblea popular del 17 de Octubre por el mayor Aloé, otorgó la Medalla a Producción. Los fundamentos destacan tal resolución porque "viene trabajando desde hace veinte años sin faltar un

solo día a sus tareas, por el alto ejemplo que nos da en el cumplimiento del deber y su total adhesión a la causa peronista, demostrada en el acierto y lealtad con que ejerce la representación gremial de sus compañeros."

Cabe, pues, felicitar cálidamente al compañero Navarro, que en forma tan señalada logró un motivo de orgullo para el gremio.



NOTA CONMOVEDORA. — Durante el acto recordatorio del 17 de Octubre, el balcón de la Casa de Gobierno que en similares ocasiones ocupó la incomparable Eva Perón, apareció esta vez vacío, con sus puertas cerradas y su baranda enlutada. Ella no estaba físicamente allí, pero estaba su recuerdo querido y su ejemplo

Circulación Nº 2581
Distribución Nº 3632

Reincorporóse a su Actividad el Comp. Freire



UNA agradable noticia para los trabajadores ha sido el restablecimiento de la salud del compañero José María Freire y su restitución a las actividades específicas como Ministro de Trabajo y Previsión.

Durante su larga enfermedad el compañero Freire tuvo oportunidad de apreciar las múltiples simpatías con que cuenta.

Advertencia Sobre las Maniobras de un Sujeto

La Federación Gráfica Argentina ante las reiteradas denuncias llegadas de algunas seccionales del interior, advierte a todos los compañeros, sobre las andanzas de un sujeto llamado Saverio Triunfo, que titulándose afiliado de la seccional Córdoba, solicita ayuda monetaria para gastos fútiles.

La Ayuda Social Es un Deber de Solidaridad Humana

Perón Continúa con la Maravillosa Obra que Alentó la Inmortal Evita

"La felicidad de un pueblo, en cuanto se refiere a sus medios de vida, se logra con una adecuada legislación en materia de justicia social una equitativa distribución de la ayuda social. Porque resulta innegable que

ésta es complemento de aquélla. La justicia social juega en el orden de los seres aptos para el trabajo, puesto que los que dejan de serlo, ya sea por accidentes, por enfermedad o por causas que la ley contempla, no

quedan jamás desamparados. La ayuda social, en cambio, va dirigida a otro sector humano, que el Estado y la sociedad no pueden ni deben ignorar. Es un deber de solidaridad humana que supera todo prejuicio." EVA PERON

"EN la Secretaría he aprendido todo cuanto sé de sindicalismo y de problemas de trabajo. Allí encontré todo en marcha: un estilo y una técnica para tratar los problemas gremiales; el estilo y la técnica del coronel Perón. Yo no he hecho otra cosa que seguir sus huellas guiada por su ejemplo y muchas veces he recurrido a su consejo de maestro y conductor."

Así se expresaba Eva Perón refiriéndose a las tareas que cumplía en su despacho de la Secretaría de Trabajo y Previsión como la colaboradora más insigne de Perón y como el puente de amor tendido entre el Conductor y su pueblo. Desde ese puesto de lucha, de esfuerzos, de sacrificios, la inolvidable compañera Evita era también el bálsamo que calmaba los dolores de los humildes y el espíritu generoso que mitigaba sus necesidades.

Era, en una estupenda síntesis, la expresión latente del Justicialismo de Perón.

También lo decía Eva Perón:

"Dos veces por semana, por lo menos, dedico la tarde a esta misión de intermediaria entre los humildes y Perón, porque aunque la Fundación soluciona en gran parte los problemas de esta gente, nada se haría sin Perón, la causa y el alma de mi Ayuda Social."

LA BANDERA DE EVITA

Así era y así actuaba la compañera Evita en la "Secretaría". Y cuando se produjo el doloroso desgarramiento que enlutó a la Nación entera, la bandera que Evita tenía en sus manos pareció por un instante haber quedado sin asta.

Pero no había de ser así. Estaba allí el general Perón, el genial creador del Justicialismo, y nadie mejor que él para tomar esa gloriosa bandera que él mismo pusiera un día en manos de Evita. Había que saber, empero, sí, a pesar de sus múltiples tareas, estaba dispuesto a ese nuevo sacrificio.

¡Y cómo no había de estarlo! El, para quien el pueblo es su primerísima preocupación; para quien los

humildes son sus más caros desvelos!

Eva Perón había sido su insigne abanderada. Caída en la árida lucha, Mártir de la causa de los humildes, nadie mejor que Perón para tomar en sus manos esa bandera.

¡Y Perón se impuso ese nuevo sacrificio! Haciendo tiempo a su extraordinaria labor, concurre al igual que Evita a la "Secretaría" para atender a los humildes, para escuchar sus cuitas, para responder a sus pedidos, para satisfacer sus necesidades. Los pobres, los ancianos, los niños, los necesitados, se sienten nuevamente amparados y los reconforta el hecho de que sea precisamente Perón quien los atienda, los escuche y los ayude. Y el inmenso cariño que sienten hacia el Líder se acrecienta y se vigoriza ante este nuevo sacrificio de quien tanto hace por la felicidad de su pueblo.

LA PRESENCIA PERMANENTE

Hay algo más en la concurrencia del general Perón al despacho de Trabajo y Previsión: Los humildes, los ancianos, los niños, ven en su preocupación, en su generosa labor, en sus cariñosas palabras la permanente presencia de Evita, la inolvidable y digna compañera que un día la fatalidad arrancó de su lado.

Porque nadie mejor y nadie sino Perón puede proseguir la obra de ayuda social con el afecto, con la sinceridad y con el espíritu de sacrificio que imprimiera Eva Perón a esa tarea.

"Ni fatiga, ni vigilia, ni sacrificio importan mucho cuando se busca acabar con la fatiga y el sufrimiento anidados en las entrañas del pueblo."



EL GENERAL JUAN PERON alterna las complejas y delicadas tareas del gobierno con la atención de los humildes ue concurren al Ministerio de Trabajo en procura de solución para sus problemas. El primer mandatario ha tomado así la bandera que dejó la inolvidable compañera Evita al abandonarnos para morar en la Eternidad y que tiene origen en la gran doctrina justicialista creada por él y predicada y defendida hasta el último aliento por la incomparable mujer. Vemos al Conductor atendiendo a personas humildes en su despacho de la Secretaría de Trabajo y Previsión

LA F. G. A. REPUDIA LA MANIOBRA QUE IMPIDIO LA CIRCULACION DE DIARIOS ARGENTINOS EN URUGUAY

CON motivo del último conflicto determinado por el malestar económico de las clases populares uruguayas, los agentes de la provocación pretendieron señalar en la vecina orilla un foco de perturbación de origen argentino. El propósito —de clara evidencia, por otra parte— tendía a colocar un árbol de manera que ocultase el bosque. Se quería demostrar que los conflictos obreros desencadenados en el Uruguay por las fuerzas del trabajo ante la imposibilidad de seguir viviendo con sueldos de hambre, habían sido alentados por agentes argentinos. ¿Con qué finalidad? No lo pudieron explicar, ni lo pretendieron ante lo burdo y lo infame del infundio. Sólo enrosaron comentarios tendenciosos de marcado corte provocativo de inspiración imperialista, y sirvieron para tratar de justificar el secuestro de los diarios argentinos en todo el Uruguay. De manera, mataban —como se dice— dos pájaros de un solo tiro: Afectaban nuestra reiterada prescindencia en los problemas internos de otros países, pretendiendo que habíamos inspirado el conflicto obrero uruguayo, e impedían la libre circulación de los únicos diarios que daban a conocer la verdad y el real volumen del problema uruguayo.

• Repudia la Maniobra la F. G. Argentina.

Frente a tan infame maniobra, la Federación Gráfica Argentina dió un enérgico comunicado, que alcanzó amplia difusión en todos los medios. En el mismo se expresó lo siguiente: "Frente al repudiable hecho que constituye la medida prohibiendo la libre circulación de los órganos de publicidad argentinos en territorio uruguayo, en momentos que los trabajadores de ese país realizan un valiente movimiento en pro de justas reivindicaciones sociales, la Federación Gráfica Argentina une su voz a la general protesta que dicha disposición ha provocado en la masa trabajadora y pueblo, tanto de la república hermana como de la Argentina.

"La torpe maniobra aludida no sólo afecta a la libertad de prensa, tantas veces pregonada y reclamada por las clases oligarcas uruguayas que ahora impiden la circulación de los

diarios argentinos, sino que además deja claramente al descubierto los propósitos reaccionarios de quienes, constituidos en fieles servidores del capitalismo imperialista, desean evitar que la clase obrera uruguaya conozca los pormenores, significado e importancia del movimiento huelguístico desatado en la vecina orilla, que aspira a lograr soluciones de fondo para los problemas proletarios, inspirado en la hermosa realidad de la Argentina de Perón.

"Las fuerzas imperialistas y de la antipatria del Uruguay están perdidas. El movimiento de protesta de la clase trabajadora oriental ha cubierto ya todo el territorio uruguayo y tiene estado público en la conciencia de América.

"La Federación Gráfica Argentina hace pública en estas circunstancias su cálida e inquebrantable adhesión con la masa obrera uruguaya."

• Del Sindicato de Prensa.

Por su parte, el Sindicato Argentino de Prensa dió en una declaración, luego de repudiar el atropello que significa impedir la libre circulación de los diarios, que:

"Primero: El gravísimo conflicto social que ha hecho crisis en Montevideo no es ni puede ser promovido o anulado por las noticias de la prensa argentina, ya que las causas y los móviles del paro general de trabajadores en la capital uruguaya son de un orden económico social inherente a la situación del país y en ningún caso dependiente de la opinión extranjera.

"Segundo: La prensa argentina recibe y publica informaciones y noticias que le transmiten libremente sus agencias en el exterior y no puede en manera alguna, silenciar o falsear su publicación con perjuicio de la clase trabajadora y beneficio de las entidades empresarias.

"Tercero: Las autoridades comprendidas en la comisión del atropello que sufren las publicaciones impresas argentina, han incurrido en atentado contra fundamentales y universales li-

bertades económicas, sociales y de trabajo, recurriendo al empleo de la fuerza material para impedir que la opinión pública uruguaya y americana se informe de la verdadera situación creada en torno de la huelga de Montevideo.

"Cuarto: Los periodistas argentinos denuncian que las medidas de comiso y ocultación policiales tomadas contra los diarios de Buenos Aires constituyen actos violatorios de las libertades y fueros humanos consagrados en tratados internacionales y agravan los principios de confraternidad social de mutua cooperación en la lucha por las reivindicaciones sociales y de solidaridad interamericana en defensa de la libertad y la dignidad del trabajador."

• Los Canillitas.

También el Sindicato de Vendedores de Diarios, Revistas y Afines hizo oír su airada voz de protesta ante el grosero infundio y el insólito atropello a la libertad de expresión, indicando, asimismo, que el hecho "atenta contra la libertad de trabajo de los modestos distribuidores y vendedores de diarios de la vecina República, con quienes los hombres de los gremios de la nueva Argentina se solidarizan ampliamente." Por todo ello, resuelve:

"Condenar enérgicamente la torpe maniobra, propia de épocas superadas, repudiando la actitud de quienes ordenaron el secuestro de las publicaciones argentinas.

"Expresar su total solidaridad con los vendedores de diarios del Uruguay, a quienes se priva del derecho de ejercer libremente la profesión, arrebatándoles la hoja impresa, de cuyo tráfico viven honestamente.

"Solicitar al gobierno de la República Oriental del Uruguay la cancelación de la arbitraria medida, para que se establezca, de inmediato, la entrada de los diarios argentinos.

"Y comunicar esta resolución a las autoridades de la Confederación General del Trabajo y a la Comisión Ejecutiva del Comité de Unidad Sindical Latinoamericana, defensor de los trabajadores libres del continente."



El Obrero Grafico
ORGANO DE LA FEDERACION GRAFICA ARGENTINA



AÑO XLI — Septiembre - Octubre de 1952 — Nº 400

Egoísmo Patronal

EN estos últimos tiempos se ha podido observar que algunos talleres gráficos suspenden a su personal, alegando que el trabajo ha mermado. El procedimiento usado en tales casos por el sector patronal no admite apelación de ningún género. De nada sirve, por ejemplo, que los obreros a quienes se les coloca en esta difícil situación sean hombres, como ocurre en la mayor parte de los casos, que han dado al establecimiento del que se alejan forzosamente todo lo mejor de sí; trabajadores que con su capacidad, su contracción, su responsabilidad y, en fin, con su conducta ejemplar contribuyeron a cimentar el prestigio de la firma y a engrosar su patrimonio y el de los propietarios.

ES interesante destacar que muchos de los patronos que así proceden tienen origen obrero. Comenzaron como simples trabajadores desde los puestos más modestos y no ignora por ello cuan dolorosa es la suspensión cuyas consecuencias se refleja por lo general en un hogar humilde. Cuántas veces estos mismos patronos que desaprensivamente ordenan una suspensión habrán sufrido en carne propia el cuadro desolador de verse, de pronto, sin trabajo, con un panorama por delante sombrío y desorientador. Y es que estos patronos olvidan con facilidad los sacrificios que ese mismo obrero a quien ahora despiden ha realizado en favor de su establecimiento, e ignoran, asimismo, que él, además de un engranaje de su organización industrial forma parte también de su propio capital. Efectivamente, un obrero inteligente, responsable, serio, de buena conducta, constituye un capital que desgraciadamente no figura en los inventarios de la casa y ni siquiera en el de la conciencia. Olvidan, además, que si por cualquier contingencia sus talleres pierden un mes, por cualquier contingencia, 3.000 ó 10.000 pesos, ese déficit puede ser enjugado y aun superado, pero que los jornales que un obrero pierde por la falta de trabajo jamás podrá recuperarlos.

UN obrero que durante su paso por un taller le entregó toda su capacidad y todo su esfuerzo; que accedió a trabajar horas extras y, por consecuencia, ayudó al patrón a lograr una mayor producción, se ha ganado el derecho de ver asegurado su trabajo. Porque el dueño del establecimiento lo mantenga dentro del presupuesto no se va a fundir ni mucho menos. Lo que podrá ocurrir en el peor de los casos es que sus ganancias disminuyan un poco, que sea menos la cantidad de dinero que se haya atribuido como sueldo. Si en el taller no hay para ese hombre trabajo específico de su oficio habrá, sin embargo, otras tareas que realizar. Por ejemplo: en todo establecimiento se realizan de tanto en tanto rectificaciones en la disposición de los muebles y máquinas o se procede a ejecutar una limpieza a fondo que no ha permitido la época de superabundancia de tareas. Ese obrero, pues, puede ser el indicado para ejecutar temporariamente esos trabajos, evitándose así su despido.

ES grato comprobar que un establecimiento gráfico progresa. Por lo general su patrón adquiere un automóvil para su comodidad y deleite personal; amplía sus instalaciones y aun muchas veces compra unas cuantas hectáreas de tierra donde planta su chalet de fin de semana. Pero todo eso lo hace con parte del sacrificio del obrero al que ahora despiden porque el trabajo ha disminuído un poco.

LA Federación Gráfica Argentina invita a esos patronos a deponer el sentimiento de egoísmo que tal actitud supone. No debe olvidarse la premisa tantas veces sentada por el Presidente de la Nación, general Juan Perón, en el sentido de que en esta Nueva Argentina el capital debe tener una función social y no ser un bien de renta.

PERO independientemente de esta exhortación que amablemente formuló nuestra entidad a esos industriales, la Confederación General del Trabajo iniciará diligencias ante el ministerio de Finanzas para que de acuerdo con las cifras que obran en su poder diga si un establecimiento industrial puede o no despedir obreros y si por esa causa es no acreedor a que se le ayude con créditos de los bancos del Estado.

PAPEL ARGENTINO PARA DIARIOS ARGENTINOS

UN motivo de orgullo y de júbilo, para el país en general, y para los trabajadores gráficos en particular ha constituido la magnífica prueba realizada por "La Prensa" al imprimir totalmente una edición con papel nacional.

Los resultados de esa prueba han permitido consagrar como excelente la industria papelera argentina y abre un amplio y fecundo campo de posibilidades, no sólo en el terreno industrial, sino también — y esto es muy importante — en la consolidación de otro aspecto de nuestra total in-

dependencia. No es un secreto que los intereses imperialistas tenían en las provisiones de papel para diarios un elemento poderoso al que podían apelar en determinado momento para acallar la voz de nuestra prensa. Y si bien es también cierto que felizmente no está sólo en manos del imperialismo al abastecimiento mundial de papel, más grato y favorable es que nuestro país lo produzca.

De ahí el júbilo y el orgullo por la exitosa prueba de "La Prensa", a la cual cabe compartir los honores de tan luminosa jornada.

Antiimperialismo y Justicia Social en Chile

ELOCUENTE Y TRANSCENDENTAL ES EL SENTIDO DE LA ELECCION DE IBAÑEZ

EL electorado chileno por una inmensa mayoría ha otorgado su confianza al general Carlos Ibáñez para que tome en sus manos la conducción del país. El hecho tiene sin-

gular importancia política, social y económica en el concierto de los países americanos. Y tiene, sobre todo, un sentido: Los anhelos populares de liberarse de la dictadura de

Wall Street, que pretende sumir a los países del continente en una situación de coloniaje para hacerlos servir exclusivamente a sus intereses imperialistas.

PERON Y LOS PUEBLOS

Cuando Perón advino al panorama político no sólo argentino, sino del mundo entero, los agentes imperialistas lanzaron sobre él todas sus baterías de confabulación, de calumnias y de oposición. Veían en ese advenimiento un factor que habría de perturbar sus planes de dominación, que habría de iluminar el camino de los pueblos y que habría de solidificar los débiles principios de las soberanías populares. Y esas presunciones se concretaron cuando Perón dió contornos definitivos a la Doctrina Justicialista y sentó las bases de la Tercera Posición.

En el primer aspecto, los pueblos, que vivían horas de angustias económicas anhelando un guía que señalara clara y honestamente el sendero de sus reivindicaciones, comprendieron que con el creador de la Doctrina Justicialista había aparecido el guía. Y lo comprendieron más aún — pese a las campañas tendenciosas de la oligarquía y de los agentes imperialistas — cuando advirtieron que el pueblo argentino salía de su angustia para entrar por la senda ancha y luminosa de la justicia social, de la dignidad nacional y de la soberanía política, que aseguraba su felicidad.

En cuanto a la doctrina de la Tercera Posición, los pueblos comprendieron que había sonado la hora de liquidar el peligro de verse arrastrados a una lucha de intereses puramente imperialistas, en la cual sólo se les asignaba el papel de ser carne de cañón, es decir que se les llevaría a los campos de muerte de manera incondicional.

Aquello y ésto fué lo que comprendieron los pueblos de América latina. Y fué lo que habían advertido los traficantes de la guerra. De ahí que los pueblos miraran esperanzados hacia Perón y que los imperialistas lo combatieran tan tenaz como encarnizadamente.

EL EJEMPLO ARGENTINO

El ejemplo argentino bajo la conducción de Perón ratificó plenamente los conceptos. La República Argentina se liberó de las cadenas imperialistas, se colocó en equidistancia de los conflictos que dividen al opresor capitalista y al despotismo soviético, declarando que los pueblos libres nada tenían que hacer en esa puja de intereses ajenos a los auténticos intereses populares. La Argentina se recuperó

FUNERAL POR EVA PERON EN PEUSER

POR iniciativa de la Comisión Interna de la F.G.A. en la Casa Peuser, el personal de ese establecimiento se congregó el 26 de septiembre en la parroquia Santa Lucía, donde realizó un funeral por el eterno descanso del alma de Eva Perón. La piadosa ceremonia, que congregó a todo el personal del citado establecimiento puso de manifiesto una vez más el intenso cariño que los compañeros gráficos sentían por la compañera Evita y el profundo dolor causado por su fallecimiento.

ALTO EJEMPLO



EL GENERAL JUAN PERON, que con su doctrina justicialista sacudió le conciencia antiimperialista de los pueblos americanos, muchos de los cuales, como Chile, se han cuadrado frente a las pretensiones del capitalismo foráneo

en su soberanía, y se dignificó en la justicia social. Y mientras las naciones aherrojadas en la órbita del dólar o de la hoz y el martillo

Hay que Exigir se Cumpla con el Seguro Colectivo

ES de amplio conocimiento de los compañeros, que con fecha 15 de febrero de 1951, se firmó en el Ministerio de Trabajo y Previsión, el acta que consigna la obligatoriedad que tienen los industriales de concertar el Seguro de Vida Colectivo para los obreros que ocupen

A pesar de ello, se ha venido observando que, no obstante la enorme difusión que se le diera a esa disposición, muchos industriales pretenden desconocer sus obligaciones, siendo lamentable que las Comisiones Internas no se hayan ocupado, en esos casos, de informar a la F. G. A., en defensa de sus compañeros.

El acta mencionada, en su parte resolutive expresa claramente:

SEGURO DE VIDA COLECTIVO: Se establece la concertación de un Seguro de Vida colectivo con la Caja Nacional de Ahorro Postal, por un capital uniforme de cuatro mil pesos moneda nacional de curso legal por cada persona, cuyas primas estarán a cargo, por partes iguales, entre obrero y empleador. Atendiendo a las finalidades sociales que se persiguen con la adopción del presente seguro, el mismo tendrá carácter obligatorio. De acuerdo con sus deseos y posibilidades económicas, el trabajador podrá aumentar, a su exclusivo cargo, el importe del seguro, hasta el máximo que fija dicha institución.

El beneficio económico que se acuerda por este seguro de vida, es independiente de cualquier otro régimen de previsión, seguros, subsidios, etcétera, que las empresas tengan en la actualidad, y al margen de todo beneficio que acuerden decretos, leyes, etc. en vigor, no pudiendo afectarse los capitales que se abonan por concepto alguno, dado que los mismos son de exclusiva pertenencia del asegurado o de los beneficiarios.

Ambas partes se hacen un deber en declarar que este beneficio se otorga a instancias y en atención personal

viven convulsionadas en la inminencia de una nueva masacre bélica, la nación Argentina vive en la paz constructiva de su total recuperación.

De ahí que los pueblos que anhelan fervorosamente su recuperación, que aspiran a vivir libremente sus propios destinos o un destino común en fraternidad de sentimientos, vean en el ejemplo argentino el sendero que conduce a ese anhelo.

PRINCIPIOS JUSTICIALISTAS

Recientes determinaciones cívicas en América así lo han demostrado cabalmente, y el pronunciamiento del pueblo chileno es la más reciente ratificación.

Honestamente podemos afirmar que toda la campaña electoral del candidato triunfante en Chile se realizó sobre un programa político, social y económico que tiene su origen de inspiración en la Doctrina Justicialista. Las manifestaciones de recuperación nacional, de afirmación de la soberanía a través de las denuncias de pactos infamantes, en primer término; las expresiones vinculadas con la necesidad de dar solución inmediata a los problemas sociales, son reflejos evidentes de que en lo sucesivo ha de ser ese el lenguaje con que habrá de hablarse a los pueblos del continente americano.

Ese fué el lenguaje de Paz Estensoro en Bolivia, y así fué el resultado de la elección boliviana. Ese fué el lenguaje que habló Ibáñez en Chile; y así fué el pronunciamiento extraordinario del pueblo chileno. Y ese es el claro y trascendental sentido de su triunfo.

a S. E. el Señor Ministro de Trabajo y Previsión Dn. José María Freire.

No obstante la claridad de conceptos del acta transcripta, no se ha obtenido de la parte patronal la buena voluntad y disposición necesarias para satisfacer las aspiraciones obreras, observándose una gran cantidad de transgresiones a esa obligación.

• Casas que no cumplen.

A continuación, damos una nómina de establecimientos que no han dado cumplimiento al Seguro de Vida colectivo:

Establecimiento Arbolave, Echeverría 1040; Establecimiento Jaime Guasch e Hijos, Labardén 141; Establecimiento Coni, Perú 684; Establecimiento Croucher, Díaz Vélez 4232; Establecimiento Incomex, Bmé Mitre 3446; Establecimiento Magenti, Metán 4146; Establecimiento Pedro Weinstock, Medrano 226; Establecimiento I.N.T.C.A., Sufriategui 4501; Establecimiento Cotel y Cevallos, Tacuarí 721; Establecimiento Boyero, Costa Rica 6035; Establecimiento Hays Bell, Campichuelo 553.

Los compañeros delegados deberán vigilar el cumplimiento de esta disposición, denunciando a la Secretaría de Organización cualquier dificultad en ese sentido.

A la vez, sirva de advertencia a los señores industriales el hecho de que, en todos los casos en que han ocurrido fallecimientos en los talleres, la parte patronal se ha tenido que hacer cargo de la indemnización correspondiente al Seguro de Vida.



LA INDUSTRIALIZACION DEL PAIS

Se han invertido 10 mil millones de pesos en divisas para reequipar las industrias existentes e instalar más de 20 mil industrias nuevas.

Hasta 1951 se autorizó la radicación de industrias extranjeras con maquinarias por valor de 250 millones de pesos y 20 mil obreros y técnicos". PERON

(Del Mensaje de la Nueva Argentina)

Un Destacado Dirigente Gráfico Visitó Recientemente el País

Por razones vinculadas con la realización del Congreso Gráfico a efectuarse en Canadá, llegó a nuestro país el señor Joseph Armand Morin, vicepresidente de la Federación de Artes Gráficas canadiense. El destacado dirigente visitó al delegado de la C. G. T. en la F. G. A., compañero Cecilio Condit, a quien invitó especialmente a concurrir a esa conferencia.

El destacado dirigente visitó al delegado de la C. G. T. en la F. G. A., compañero Cecilio Condit, a quien invitó especialmente a concurrir a esa conferencia.

Entrega Credenciales a Nuestro Delegado



Durante su permanencia entre nosotros, el señor Morin tomó contacto directo con el gremio gráfico argentino, visitando diversos establecimientos, compenetrándose de la actuación sindical y de la organización, funcionamiento y amplitud de la Federación Gráfica Argentina. Asimismo, extendió sus observaciones a la totalidad del panorama obrero argentino, estudiando las condiciones de trabajo y formas de vida.

Al término de su visita y próximo a partir de regreso a su país, el señor Joseph Armand Morin volvió a conferenciar con el compañero Condit, a quien manifestó que se hallaba gratamente impresionado de la conclusión de sus observaciones. Destacó que le había llamado vivamente la atención la pujanza y el vigor del movimiento obrero argentino y la apasionada adhesión al general Perón. Al referirse al presidente de la República dijo que había podido tomar conocimiento de la extraordinaria obra de gobierno, como así también de la singular tarea cumplida en bien del pueblo y, en especial, de los trabajadores.

Tuvo, asimismo, el destacado visitante, frases de adhesión a la obra que cumpliera la señora Eva Perón, por cuyo fallecimiento —señaló— lloran las clases humildes del mundo, que se sentían identificados con tan admirable personalidad.

Tuvo, asimismo, el destacado visitante, frases de adhesión a la obra que cumpliera la señora Eva Perón, por cuyo fallecimiento —señaló— lloran las clases humildes del mundo, que se sentían identificados con tan admirable personalidad.

El vicepresidente de la Federación de Artes Gráficas de Canadá entrega al compañero Cecilio Condit las credenciales que lo acreditan como invitado especial al Congreso Gráfico, durante la visita que hiciera a la sede de la F. G. A.

En Numerosos Establecimientos Renováronse las Com. Internas

El informe de la Secretaría de Organización reseña que en el período comprendido entre el 30 de abril al 23 de septiembre del corriente año se efectuaron 98 asambleas del personal y 48 reuniones de comisiones internas en las cuales se consideraron problemas planteados en los respectivos talleres.

Asimismo, renováronse las comisiones internas en los siguientes establecimientos: Boyero, Est. Gráf. Sarmiento, E.P.A.S.A., A. R. Proietto, Blacker, C.A.R.P.A., Femar S.R.L., Kesel y Cía., Cogan y Rajijelson, La Ley, Enrique L. Frigerio, Hulsen y Heyman, C.A.R.T.E.M., Mingolla e Hijos, Czeller Hnos., Ajmechet, Moladeros, Harrods, Tall. Gráf. Verdad, El Pueblo, P.A.G.O.T., Mumbro Hnos., Soc. Imp. Americana, Danko, Fraga y Raggio, Carpel, Ararrortu, Berenguer, Soldini y Cía., Cía. Gral. Fabril Financiera, Aldus, Capisciolto, Tailhade, Linotipia Relámpago, Laureano Oucinde, Papelera Wider, A. Bromberg y Cía., L. Semenza y Cía., Biscotto y Cía., Sajewiz, Cartonería del Norte, Crismo, Paper Bags, Amelisa, José Reig, Busnelli, Duarte y Garassino, Julio Kaufman, Félix Medoro, Letta, Guadalupe, Est. Gráf. Argentino, Ramón Muñiz, La Platense, Edit. Claridad, Sud Americana, F.A.M.E.C., Chiappe y Sabatini, Méndez Hnos., Pisarev, Maucci y Curotto, Publigráfica, E.N.V.A., Maxwel, Tobías Grimbak y Miguel Oneto.

INTENSA LABOR CUMPLE LA F. G. A. VELANDO POR LA SALUD DE LOS COMPAÑEROS GRAFICOS

La Secretaría de Asistencia Social de la Federación Gráfica Argentina es otro de los organismos especializados que realiza eficiente labor en bien de los compañeros. Cuida de uno de los aspectos fundamentales de la acción social, velando por la salud de los trabajadores, ya sea en el aspecto de preservación o bien curación. El cuerpo médico, con alto espíritu

justicialista y compenetrados sus miembros de la noble responsabilidad que les cabe, atiende con dedicación especial a quienes llegan en procura de los auxilios de la ciencia médica.

A continuación detallamos la actividad desarrollada por la Secretaría de Asistencia Social durante los primeros seis meses del corriente año:

1952	Clínica	Dentista	Oculista	Pedicuro	Inyecciones	Radiog.	Nebul.
Enero	249	10	15	40	294	30	—
Febrero	218	10	10	34	304	—	—
Marzo	309	10	15	34	180	58	—
Abril	371	12	18	30	246	40	51
Mayo	273	15	25	35	330	40	118
Junio	275	20	15	35	523	29	101

Totales enfermos atendidos: Enero, 638; Febrero, 576; Marzo, 609; Abril, 671; Mayo, 838, y Junio, 998

1952	Enfermedad	Conscriptos	Fallecidos	Alumbram.	1952	Sueldos
Enero	4.456,—	225,—	800,—	—	Enero	2.500,—
Febrero	4.304,—	240,—	1.200,—	150,—	Febrero	2.500,—
Marzo	4.264,—	575,—	400,—	300,—	Marzo	2.500,—
Abril	5.948,—	910,—	800,—	—	Abril	2.900,—
Mayo	5.526,—	445,—	400,—	—	Mayo	2.900,—
Junio	5.760,—	85,—	600,—	—	Junio	2.900,—

TOTALES ... 16.200,—
Totales subsidios pagados: Enero \$ 5.481, Febrero \$ 5.894, Marzo \$ 5.539, Abril \$ 7.658, Mayo \$ 6.521, Junio \$ 6.505. Totales generales \$ 37.598.

EL REGLAMENTO DE ASAMBLEAS

En las asambleas realizadas hasta la fecha, la Secretaría de Organización, ha otorgado a los compañeros innumerables facilidades en lo que respecta la facultad de los obreros para elegir los delegados gremiales, considerando que hasta que el gremio no se hallara perfectamente disciplinado y organizado, era imprescindible esa conducta para el logro de la representación sindical en los talleres.

Superada esa etapa, ha llegado el momento propicio para ajustarse a los reglamentos vigentes, ya que es indispensable observar la disciplina sindical en las designaciones, para obtener, así, el respeto necesario a los delegados y poder —de ese modo— alcanzar sus fines.

Por lo tanto, se pone en conocimiento de los compañeros que en lo sucesivo se deberán observar las siguientes normas en la realización de asambleas:

- 1º En los establecimientos que tengan Comisión Interna, el secretario general deberá solicitar el permiso correspondiente por lo menos 48 horas antes de la fecha fijada para la realización de la Asamblea, para su autorización.
- 2º En los establecimientos no organizados, deberá formularse este pedido en nota firmada por la mayoría de los obreros, dirigida al compañero secretario de organización.
- 3º Para la realización de asambleas, se deberá contar con la asistencia de la mayoría simple del personal del establecimiento (la mitad más uno).
- 4º Antes de iniciarse la asamblea, el compañero asesor que la presida procederá a controlar los carnets sindicales de los compañeros, no permitiéndose en ningún caso la asistencia de compañeros que no se encuentren en condiciones estatutarias.
- 5º En el transcurso de la asamblea, los compañeros deberán observar una estricta disciplina, respetando en todos los casos las indicaciones del compañero presidente y guardar el más absoluto respeto en los debates, para que se escuchen las distintas mociones de los compañeros.
- 6º En lo que respecta a la designación de los delegados gremiales, éstos deberán cubrir los siguientes requisitos:
"Tener como mínimo una antigüedad mayor de un año como afiliado a la entidad."
"Ser argentino nativo o naturalizado con dos años de residencia en el país, haber cumplido 18 años de edad y tener una antigüedad de por lo menos seis meses en el establecimiento."

Al poner en conocimiento de los compañeros lo precedentemente expuesto, la Secretaría de Organización lo hace en el pleno convencimiento de que comprenderán los móviles de indudable utilidad que la anima, ya que para lograr la buena marcha de la entidad es necesario que se respete estrictamente lo estatuido en las reglamentaciones vigentes.

El Libro de Reclamos: una Conquista de Importancia

UNA de las conquistas de más importancia que las Comisiones Internas olvidan frecuentemente es la que figura en el Convenio Nacional Justicialista, en el enunciado del artículo 49º: Libro de Reclamos. La indiscutible utilidad del mencionado libro como documentación de las gestiones realizadas por las Comisiones

Internas, hace indispensable que todos los delegados inserten las aspiraciones de los compañeros en el mismo, dado que cualquier inconveniente en los trámites directos trae como consecuencia la presentación del mencionado libro ante los organismos competentes, quienes, munidos de ese antecedente, ven facilitada su labor, pudiendo, en consecuencia, llevar a feliz término las reclamaciones.

No deben olvidar los compañeros delegados que esa conquista es única en el concierto de todos los gremios,

ya que la Federación Gráfica Argentina es la primera organización que logra que los industriales accedan a documentar los reclamos presentados por los delegados en un libro a tal efecto, previamente estatuido en un instrumento legal como es el Convenio Justicialista.

Los Reclamos

En consecuencia, la Secretaría de Organización cumple en recordar a los

compañeros integrantes de Comisiones Internas, que en lo sucesivo todos los reclamos deberán presentarse a la parte patronal perfectamente aclarados en el Libro de Reclamos, dando lugar a la contestación posterior. Una vez cumplido con este requisito, en los casos en que la parte patronal no diera cumplimiento a los pedidos, los delegados deberán concurrir a esta Secretaría munidos del mencionado libro, a los efectos de proceder a su reclamación por las vías que correspondan.

En lo que se refiere a los pedidos de reconsideración de categorías, los compañeros deberán proceder en la misma forma haciendo la reclamación por medio del Libro de Reclamos y, posteriormente presentando el mismo a esta Secretaría, quien remitirá los antecedentes a la Comisión Paritaria. Se aclara que no deben pasar más de treinta días desde la devolución del libro por la parte patronal hasta la presentación de éste a la Comisión Paritaria.

En estos casos, se recomienda a los compañeros delegados que deberán actuar con especial tacto, analizando perfectamente los reclamos a presentarse, a los efectos de reclamar únicamente en los casos de estricta justicia recordando que sola y exclusivamente se aceptarán aquellos que se encuentren perfectamente encuadrados en el Convenio 138-50 y que realicen los trabajos de la categoría reclamada.

En ningún caso las reclamaciones se deben efectuar verbalmente, sino que, por el contrario, de solucionarse algún reclamo de esa forma, se insertará posteriormente en el libro a los efectos de documentar la labor de los delegados que tendrán la satisfacción de terminar su mandato dejando a las comisiones venideras la reseña de su trabajo en un documento que significa una gran conquista de nuestra organización.

Desbarató la Federación una Maniobra Patronal Sobre Jubilaciones

LA Federación Gráfica Argentina, habiendo observado que algunas empresas periodísticas, con equivocado criterio, habían procedido a despedir al personal de las secciones de la rama Impresión Tipográfica (Sección Diarios), Fotografiado y personal de limpieza de Rotativas que estaban a su juicio en condiciones de acogerse a los beneficios de la jubilación, interpretando que al desarrollar su labor en jornadas de seis horas, los requisitos exigidos para gozar de esos beneficios eran llegar a los 25 años de servicios y 50 de edad, procedió a hacer una presentación ante la Dirección Nacional de Higiene, produciendo esa Dirección un interesante informe al respecto, que habla a las claras de la perfecta interpreta-

ción que han tenido los funcionarios del problema en cuestión.

En el referido informe, luego de aclararse que la jornada de labor que se cumple como consecuencia de la aplicación del Convenio en las Ramas enunciadas, de seis horas diarias, no tiene en cuenta la naturaleza o condición médico-higiénica, se considera que la adopción del temperamento seguido por los principales, implicaría el retiro de muchos trabajadores de sus respectivos oficios —no obstante hallarse aún en condiciones de prestar su esfuerzo a la industria—, con los perjuicios económicos y morales que una medida de tal naturaleza les acarrearía.

Por último, considera esa Dirección, que la

medida de referencia condiciona una situación a todas luces antisocial, que nuestra moderna concepción Justicialista, en la apreciación de los problemas del trabajo, rechaza como contraria a los principios más elementales de los derechos de la clase trabajadora.

En consecuencia, se deja perfectamente aclarado que el hecho de que los compañeros desarrollen una jornada de labor de seis horas diarias, no significa que deban encuadrarse dentro de los beneficios jubilatorios de las Ramas insalubres, así como se aclara a los señores industriales que no tienen derecho a despedir arbitrariamente a los obreros en esas condiciones.

Una Delegación de la F.G.A. Presentó sus Saludos al Gobernador Bonaerense



El gobernador de la provincia de Buenos Aires, señor Aloé, conversa con los miembros de la delegación de la Federación Gráfica Argentina que, encabezada por el compañero Condití, concurre a presentarle sus saludos y a interesarlo en la solución de cuestiones que atañen al gremio

CON el objeto de presentar sus saludos al primer mandatario bonaerense e interesarlo en la solución de distintos problemas que afectan a los gráficos de esa provincia, visitó al señor Carlos Aloé una delegación de la Federación Gráfica Argentina encabezada por el compañero Condití.

El gobernador, gran amigo de los trabajadores gráficos, como lo demostrara en reiteradas oportunidades, recibió a los delegados con especial cordialidad. El compañero Condití le reiteró en esa circunstancia las simpatías con que el mandatario provincial cuenta en el gremio, que día a día —destacó— solidifica sus fuerzas en torno al Conductor de la Argentina Justicialista y de sus leales colaboradores.

Al término de la entrevista, en la cual el señor Aloé escuchó con visible interés el planteamiento de los problemas que se llevaron a su consideración, el jefe del gobierno bonaerense prometió interesarse en los mismos para darles solución dentro de los principios que inspira la Doctrina Justicialista.

174, letra H, con \$ 920 mensuales, a partir de la fecha de presentación del reclamo en el libro correspondiente. Al compañero Jorge Gómez se le comunica que no corresponde su reclamación.

RAMA SOBRES. — Talleres Gráficos SIC: Compañera María Sheir. Se declara: a) Que el 1º de octubre de 1951 se convino otorgar al personal comprendido en el Convenio N° 138-50 un aumento del 10 o/o sobre los salarios básicos; b) Que conforme al artículo 13 del Convenio en vigencia, los empleadores deben proveer a sus obreros de un mameluco (jardinera, guardapolvo o traje mecánico, por año, c) Que conforme al artículo 28 del Convenio en vigencia, todo obrero gráfico goza de una remuneración de \$ 4 m/n. mensuales, por cada año de servicios prestados en el establecimiento. La antigüedad comienza a computarse a la edad de 18 años.



En un clima de auténtica expresión democrática los compañeros del Establecimiento Compañía General Fabril Financiera procedieron a la elección de su comisión interna y de los delegados

Importantes Beneficios Logró la Com. Paritaria

EN forma efectiva y concreta prosigue la Comisión Paritaria trabajando en la tarea de llevar a feliz término las aspiraciones de los compañeros que reclaman su categorización. Gran cantidad de casos han sido elevados últimamente a la Secretaría de Organización de la F. G. A., que dió traslado de los mismos a la Paritaria, donde se cumplió el estudio correspondiente, habiendo sido preciso, en algunas circunstancias, concurrir a los establecimientos para la mejor apreciación de los valores técnicos y formas de trabajo de los compañeros. De esa forma se pudo demostrar cabalmente la justicia de las reclamaciones y la seriedad con que las mismas se formularon.

Aspiraciones Cumplidas

Damos a conocer a continuación, la nómina de los últimos casos solucionados:

RAMA IMPRESION TIPOGRAFICA. — Establecimiento Binaghi Hnos.: Al compañero Leonardo Schuster se le asigna la categoría letra H, con 920 pesos mensuales. — Establecimiento López y Cía. Perú 666: Al compañero José A. Vázquez se le asigna la categoría letra J, con \$ 800 mensuales, a partir del 1º de julio de 1952. Al compañero Héctor H. Tarsia se le asigna la categoría letra J, con \$ 800 mensuales, a partir del 1º de julio de 1952. — Establecimiento Ramón Muñiz, Tacuarí 637: Al compañero César Florencio Tejada se le adjudica la categoría N° 76, letra I, con \$ 860 mensuales, a partir del día 2 de septiembre de 1952.

RAMA TIPOGRAFIA. — Establecimiento M. Jorman, Godoy Cruz 2960: Al compañero Ernesto Cáceres se le asigna la categoría N° 5, letra G, con \$ 980 mensuales, a partir de la fecha de presentación del reclamo en el libro correspondiente. Al compañero Rafael Penades se le asigna la categoría N° 4, letra G, con \$ 980 mensuales, a partir de la fecha de presentación del reclamo en el libro correspondiente. — Establecimiento Ramón Muñiz, Tacuarí 637: Al compañero Felipe

P. García se le asigna la categoría N°7, letra J, con \$ 800 mensuales, a partir del día 2 de setiembre de 1952. Al compañero Salvador A. A. Fernández se le adjudica la categoría N° 5, letra G, con \$ 980 mensuales, a partir del día 2 de setiembre de 1952.

Al compañero José R. Giménez se le comunica que no corresponde su reclamo. — Establecimiento Editorial Claridad, San José 1627: Al compañero Damián H. Nicolau se le asigna la categoría N° 4, letra G, con \$ 980 mensuales, a partir del día 2 de setiembre de 1952. — Establecimiento Cotel y Cevallos, Tacuarí 721: Al compañero Luis Solleiro se le asigna la categoría N° 2, letra F, con \$ 1.070 mensuales, a partir del día 16 de setiembre de 1952. Al compañero Luis Enrique Laborato se le asigna la categoría N° 4, letra G, con \$ 980 mensuales, a partir del día 16 de setiembre de 1952. Al compañero David Weitz se le asigna la categoría N° 4, letra G, con \$ 980 mensuales, a partir del día 16 de setiembre de 1952.

RAMA OFICIOS VARIOS. — Establecimiento Claridad, San José 1627: El compañero Luis López retiró su reclamo por estimar que no corresponde.

RAMA ENCUADERNACION. — Establecimiento Claridad, San José 1627: A la compañera Juana Hilda Ocampos se le asigna la categoría de 1/2 of., letra K, con \$ 750 mensuales, a partir del día 15 de julio de 1952. A la compañera Inés Yula se le asigna la categoría N° 198, letra H, con \$ 920 mensuales, a partir del día 15 de julio de 1952. — Establecimiento M. Jorman, Godoy Cruz 2960: Al compañero Marcelino Varela se le asigna la categoría N° 169, letra G, con \$ 980 mensuales, a partir de la fecha de presentación del reclamo en el libro correspondiente. Al compañero Miguel Miguel se le asigna la categoría N°

En la Fabril Financiera Triunfó la Lista Blanca

CON gran entusiasmo y alto espíritu de compañerismo se realizó la elección para designar la comisión interna y los delegados de secciones en el establecimiento Compañía General Fabril Financiera. Con asistencia de los representantes de la F.G.A. se constituyó la mesa receptora de votos y todo el personal de los talleres desfiló ante la urna depositando en sobre cerrado la expresión de su voluntad electoral, lo que constituyó la edificante manifestación democrática.

La lista triunfante está integrada de la siguiente manera:

Secretario General ...	Eduardo Américo TUJA ...	Rotograbado Cil.
" Adjunto ...	Miguel Angel BELLONE ..	Imprenta
Tesorero	Florencio P. GUION	Tipografía
Secretario de Actas ..	Andrés RODRIGUEZ	Encuadernación
" Organizac.	Plinio FIGARI	Linotipo

DELEGADOS DE SECCIONES

Héctor SOUTO	Imprenta
Luis Oscar CASALI	Litografía
Abel F. JUANTO	"
Enrique F. AGNELLI	"
Adolfo F. MACCHIA	"
Eduardo A. RADRIZZANI	Rotograbado (Cilindros)
Oswaldo FERREYRO	" (")
Argentino L. MICHELA	" (")
Héctor H. PAÑART	" (")
Eduardo LARRUSCAIN	" (")
Rodolfo CALDERARO	Tipografía
Eduardo S. PALACI	Linotipo
José BIRZA	"
Darío GUTIERREZ	"
Alberto Víctor PEREZ	Máquina Rotativa
Antonio E. ALTAMIRANO	"
Antonio MORACCO	Impresión Tipográfica Rotativa
Oswaldo LAVEGLIA	"
Rosa RIVAS	Encuadernación "
Francisca COSTILLA	"
Amadeo INGIGNIERI	"
Isidora GUTIERREZ	"
Esteban PIZZOLA	"
Antonio D'ABATE	"
José GUZZO	"
Albino D'AGOSTINO	Papeles
Guillermo NEUMAN	"
Hernán MARMOL	Tintas
Feliciano CRUZ	Ascensoristas
Manuel ALVAREZ	Expedición
Rafael A. FORBES	"
Daniel J. OLIVA	" Choferes
Oswaldo CORDERO	Mecánica

EJEMPLO DE FIRME VOLUNTAD COMBATIVA Y DIGNIDAD FUE LA HUELGA DE LOS CARTONEROS

Expulsáronse a Traidores en los Cartoneros

LA actitud desleal y antigremial de varios obreros en el reciente conflicto de los compañeros cartoneros, ha determinado al delegado de la C. G. T. en la F. G. A., compañero Cecilio Condití a tomar severas medidas, tal como corresponde a un organismo que vela por la disciplina, el decoro y el auténtico sentido sindical frente a cualquier circunstancia que pudiera producirse en la defensa de los comunes intereses de los trabajadores.



La medida, consistente en la expulsión de la Federación Gráfica Argentina, alcanza a Antonio Felipe Pastor, Armando Reborati y Pablo Filipo, habiéndose comunicado tal resolución a la Comisión de Organización de los efectos de que proceda a la inmediata eliminación de los nombres del registro correspondiente.

En los considerandos de esa resolución se expresa que la misma tiene su origen "en la conducta

observada durante el movimiento huelguístico declarado por la Federación Gráfica Argentina, en la Rama Cartoneros, Vasos de Papel y Tubulares", y en virtud de que los citados han "violado las leyes mentales normas que rigen el sistema sindical, al concurrir a trabajar a un establecimiento cartonero durante el período de conflicto, a pesar de tener pleno conocimiento de la declaración de huelga." Agrégase que tal proceder, "al prestarse a trabajar como "rompe-huelgas" configura una traición a los compañeros del gremio."

En los casos de Antonio Pastor y Armando Reborati, la "posición se ve agravada en razón de que ambos cumplían funciones de delegado en sus respectivos talleres."

Se Disolvió el Club P. R. A. S. en Rosso

EN vista de la creciente descapitalización del Club P. R. A. S., formado por el personal del Establecimiento Gráfico Rosso, los socios, por amplia mayoría, resolvieron la disolución del mismo, transfiriendo los fondos, como lo disponía su reglamento, a la Federación Gráfica Argentina.

Esos fondos ascienden a la suma de \$ 1.157,10.

EL reciente conflicto registrado en la rama Cartoneros de la F. G. A. derivó, cual lo demuestran todas las actuaciones, de la mala voluntad patronal que, en la mayoría de los casos, hizo oídos sordos a las insistentes reclamaciones de la organización en defensa de las legítimas aspiraciones de los compañeros.

Luego de infructuosas tratativas de conciliación, la Federación Gráfica Argentina se vio en la necesidad de tomar medidas drásticas, declarando la huelga en la rama Cartoneros. El delegado de la C. G. T. en la F. G. A., compañero Cecilio Condití se colocó en la conducción del movimiento por el respeto de la dignidad y de los derechos de los trabajadores. La primera medida fué designar una comisión encargada de conservar la solidez del movimiento, evitando las artimañas y las pretendidas escisiones de los patronos en las filas obreras.

La Asamblea Aprueba

Tendidos los planes para la exitosa conducción del movimiento, se comunicó a los compañeros que había sido declarada la huelga en forma legal y que por lo mismo debían cesar la actividad de la industria hasta que la F. G. A. lo creyera conveniente. A la vez se convocó a los personales de los distintos talleres a una asamblea que tuvo lugar el 28 de junio en la sede de nuestra organización, y ante la cual el compañero Condití informó sobre la declaración oficial del movimiento huelguístico. En la misma oportunidad usaron de la palabra los compañeros Labanca, Gregorio Gradiano, Leonardo Vilanova y Teófilo Rodríguez, en representación de las Ramas Cartoneros, Tubulares y Vasos de Papel, respectivamente.

Durante su exposición, el compañero Condití destacó que si promovía la F. G. A. un movimiento de fuerza no era con un fin político, como se hicieran anteriormente las huelgas, sino para consolidar el bienestar de los compañeros, al calor de la justicia social impuesta por el general Perón.

La asamblea se pronunció cálidamente, en un clima de constructivo optimismo, por el mantenimiento de la huelga hasta el triunfo definitivo. El día 30 todos los diarios metropolitanos publicaron la declaración del movimiento, exponiendo las razones que habían originado el mismo.

Celosa Vigilancia

Desde ese momento se estableció una celosa vigilancia a fin de hacer respetar las disposiciones aprobadas por la inalterable unidad del movimiento. De esta actividad da cuenta en forma elocuente la síntesis del resumen que presentaron los compañeros a quienes se confiaron las medidas de vigilancia y actuación.

Entre las tareas más destacadas, figura la actuación cumplida en Morón, donde los establecimientos de la localidad —Virgilio Martos y Figueras, Alce, Bason y Costa— pretendieron desconocer la resolución de Relaciones Profesionales. Hubo que cumplir diversas gestiones aclaratorias, enfrentando una sólida resistencia patronal y la de algunos servidores, y finalmente se logró hacer parar el trabajo.

Otra circunstancia se planteó en el establecimiento de Florencio Menéndez quien, aun siendo miembro de la Paritaria por la representación patronal, amenazó a sus obreros con despedirlos si hacían abandono de sus tareas. La Comisión de Huelga se hizo presente en ese taller, lo que provocó en el patrón una crisis de nervios traducida en amenazas y blasfemias. Los compañeros no se dejaron impresionar por tales excesos y actuando con energía, aunque con corrección, lograron que el personal se plegara al movimiento. Posteriormente, los compañeros declararon que si no se sumaron antes fué porque el patrono había amenazado con mandarlos presos, utilizando argumentos antojadizos.

Doble Comprobación

En esta misma oportunidad, los compañeros no sólo comprobaron que en el nombrado taller se presionaba el ánimo de los obreros, sino que establecieron que no se cumplía con ninguna de las disposiciones del convenio 138/50, lo que resulta vergonzoso, puesto que el señor Menéndez representa a la Cámara.

En otra intervención, registrada en oportunidad de la situación planteada en el establecimiento de Garassimo, permitió comprobar que también este industrial —miembro de la Cámara de Cartoneros— violaba el convenio en todos sus artículos.

En el establecimiento de Garassimo estaban trabajando los habilitados, a quienes hubo que convencer, luego de largo debate, para que no prosiguieran quebrando la consigna del movimiento.

Otros Casos

Como los indicados, fueron varios y complejos los casos que se presentaron. Así, en el taller Danko, donde los hijos del mencionado industrial descendieron al grado de agraviar de palabra a las compañeras que hacían guardia y luego trataron de atacar violentamente a los compañeros de la Comisión de Huelga; en la Cartería Talger, donde se trató en toda forma de burlar la vigilancia obrera cargando sorpresivamente los camiones, aunque sin resultado positivo; en la Cartería de la Torre, donde hubo que enfrentar iras y violencias para mantener la firmeza del movimiento ante las pretendidas artimañas patronales; en "Celet", donde el dueño pretendió tratar descomedidamente a la representación gremial; en "Casa del Plata", donde el patrón descargó continuamente sus iras contra los compañeros que hacían guardia, amenazándolos en todos los tonos.

"Carneros"

A la larga lista de casos registrados durante el magnífico movimiento de firmeza obrera hay que agregar, lamentablemente, algunas indecorosas actitudes de compañeros. Por ejemplo, en "Lerman", luego de utilizar una maniobra técnica para identificar a quienes "carneaban", se comprobó que el delegado del taller, Antonio F. Pastor, servía a los intereses patronales, traicionando a sus compañeros. Además, se comprobó que anteriormente había despedido a dos compañeros en forma antojadiza, porque montaban guardia.

Otro de esos lamentables casos se produjo en "Kufino". Allí fué sorprendido Armando Reborati, delegado general en el Establecimiento "Kantor", en momentos en que "carneaba" sirviendo a los intereses patronales y al propósito, también patronal, de romper la unidad del movimiento.

También en ese momento se sorprendió al obrero Pablo Filipow mientras cargaba un camión.

Firmeza Obrera

Estas actitudes contrastaron grandemente con la valiente y digna actitud asumida por la gran masa de los compañeros en huelga, que montaron severas guardias y demostraron altivez y eficientes actitudes cada vez que se planteaba un propósito atentatorio de la unidad gremial y la solidez del movimiento huelguístico. Como lo expresamos, varios y complejos fueron los casos, y en todos hubo firmeza y conciencia gremial, digno gallardete para los compañeros de la rama.

Deja de Pertener a la S. de Interior el Comp. F. Cardillo

HABIENDO sido designado el compañero Francisco R. Cardillo, Director de Impresiones Oficiales de la provincia de Buenos Aires, ha dejado de pertenecer a la Federación Gráfica Argentina, donde ocupaba el cargo de Secretario de Interior. En su reemplazo, ha sido designado para ocupar esas funciones, interinamente, el compañero Jorge Pereira.

Una Actitud Desconsiderada Ausente de Etica Sindical

DURANTE el transcurso de la Asamblea realizada con el fin de considerar las conclusiones a que se había arribado luego de más de un mes de huelga, destinada a lograr justos salarios y otras mejoras sociales, un grupo de compañeros —mínusculo grupo, por cierto— procuró sembrar la confusión y el descontento, profiriendo exclamaciones hostiles y protestando ruidosamente por el pago de los días que duró el paro.

En primer término conviene destacar que con independencia de la actitud grosera que desde el punto de vista simplemente de la convivencia tuvieron estos compañeros, su conducta puede calificarse de antisindical e indisciplinada. No era precisamente ésta la manera correcta de exteriorizar una opinión, ni el vehículo elegido el conducto gremial apropiado. Las asambleas gremiales no se han inventado para que unos cuantos guarraugos, sin responsabilidad ni la mínima decencia que exige la convivencia humana, se pongan a berrear con tono desaforado. Quienes así procedieron —aun suponiendo que les asistiera la razón— debían haber usado el trámite de pedir la palabra y mediante la exposición serena haber dado a conocer su punto de vista, como se hace entre personas civilizadas. Es muy fácil plegarse a una huelga y quedarse de brazos cruzados a esperar que lo llamen para recibir los beneficios de la lucha, o aguardar a que se realice la asamblea general donde ha de darse cuenta de las conclusiones del paro y ponerse a gritar porque no gusta tal o cual cosa. Algo más difícil es llevar sobre la espalda el peso de todas las negociaciones; estar en la tarea por la mañana, por la tarde, por la noche y aun en la madrugada, velando por los intereses de los compañeros; realizar con todo amor y desinterés las mil y una tareas que exige en favor de los compañeros una huelga cuyas ulterioridades, por más justa que sea la causa que la ha generado, no sabemos cuáles han de ser; mantener en todo momento la moral y el espíritu de lucha de todos los trabajadores que con alto sentido de la disciplina y del deber se han plegado al movimiento y aguantar virilmente las contingencias de esa actitud gremial, aun reflejándose como se refleja en sus hogares.

¿Qué reproche o qué cargo podían formular aquellos elementos a la Federación Gráfica Argentina o a los compañeros que tienen a su cargo el gobierno de la Rama Cartoneros? ¿Acaso el pago de los días de huelga es cosa que puedan solucionar por sí dichos dirigentes o la entidad gráfica? ¿No es sabido de todos los trabajadores que esa instancia gremial deben decidirla las autoridades competentes, en este caso el Ministerio de Trabajo y Previsión? ¿Cómo es posible, entonces, que se reclame con carácter de exigencia inapelable algo que escapa a la autoridad y voluntad de nuestra entidad gremial?

Los compañeros que cometieron el desatino de pretender sembrar el descontento y la confusión en aquella asamblea no tienen conciencia gremial y no merecen por cierto revistar en una organización de trabajadores que lucha y trabaja honesta y desinteresadamente en su beneficio. Y no obstante todo esto, ellos también se beneficiarán con los importantes aumentos logrados luego de una titánica lucha en la que no tuvieron ninguna participación y de la que fueron simples y desaprensivos espectadores.

Muy otra —y esto es justicia reconocerlo— fué la conducta observada por la gran mayoría del gremio que participó del esfuerzo y contribuyó al éxito. En efecto, en los talleres, en nuestra Federación, en la calle y en cuanto lugar pudieron ser útiles, los obreros de la Rama Cartoneros —mujeres y hombres, a quienes rendimos el homenaje de nuestro respeto— se jugaron enteros en esta partida, como corresponde a trabajadores decentes y conscientes.

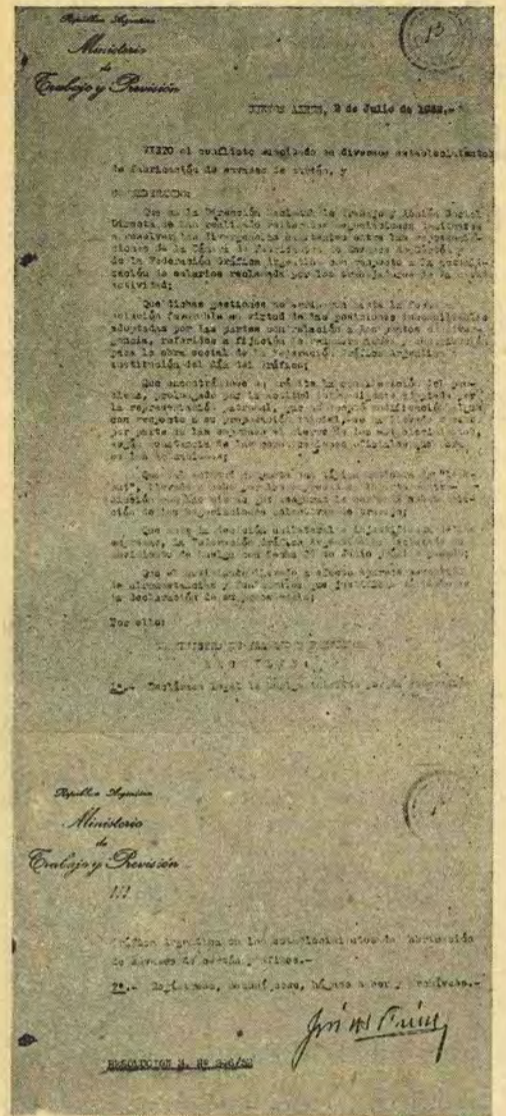
Este episodio es, entre otros de naturaleza parecida, lo que justifica algunas expulsiones. Expulsiones que tienen su origen en la indignidad y la cobardía; en la ingratitud y la incapacidad.

CELIO



El día 22 de junio último, fué inaugurada en el local de la seccional Eva Perón de la F. G. A., sita en la calle 46 N° 822, ciudad Eva Perón, la proveeduría para los afiliados gráficos de esa. La nota gráfica muestra un aspecto del nuevo local, que viene a colmar las aspiraciones de los compañeros gráficos de Eva Perón

TESTIMONIO



Reproducción facsimilar de la resolución firmada por el ministro de Trabajo y Previsión, declarando legal la huelga

Las Resoluciones del M. de Trabajo

República Argentina
MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION
Buenos Aires, 2 de julio de 1952.
VISTO el conflicto suscitado en diversos establecimientos de fabricación de envases de cartón, y
CONSIDERANDO:
Que en la Dirección Nacional de Trabajo y Acción Social Directa se han realizado reiteradas negociaciones tendientes a resolver las divergencias existentes entre las representaciones de la Cámara de Fabricantes de Envases de Cartón y de la Federación Gráfica Argentina con respecto a la actualización de salarios reclamada por los trabajadores de la citada actividad;
Que dichas gestiones no arribaron hasta la fecha a solución favorable en virtud de las posiciones inconciliables adoptadas por las partes con relación a los puntos de divergencia, referidos a fijación de remuneraciones y contribución para la obra social de la Federación Gráfica Argentina e institución del Día del Gráfico;
Que encontrándose en trámite la consideración del problema, prolongado por la actitud intransigente adoptada por la representación patronal, que no aceptó modificación alguna con respecto a su proposición inicial, se ha llevado a cabo por parte de las empresas el cierre de los establecimientos, según constancia de las comunicaciones oficiales que obran en las actuaciones;
Que tal actitud comporta una típica maniobra de "lock-out", llevada a cabo por las empresas en abierta contradicción con las mismas que aseguran la correcta substanciación de las negociaciones colectivas de trabajo;
Que ante la decisión unilateral e injustificada de las empresas, la Federación Gráfica Argentina ha declarado un movimiento de huelga con fecha 26 de junio próximo pasado;
Que el movimiento llevado a efecto aparece revestido de circunstancias y fundamentos que justifican válidamente la declaración de su procedencia;
Por ello,
El Ministro de Trabajo y Previsión,
RESUELVE:
1º— Declárase legal la huelga iniciada por la Federación Gráfica Argentina en los establecimientos de fabricación de envases de cartón y afines.

RESOLUCION M. Nº 346/52.
República Argentina
MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION
Buenos Aires, 17 de julio de 1952.
VISTO la presentación de la Cámara de Fabricantes de Envases de Cartón y Afines, solicitando revocatoria de la resolución Nº 346, dictada por el suscrito con fecha 2 de julio del corriente año, y
CONSIDERANDO:
Que la medida adoptada lo fué como resultas de una prolongada y tanto laboriosa cuanto infructuosa gestión de los trabajadores ante esta Secretaría de Estado, en procura de una solución al conflicto de intereses suscitado;
Que en tales condiciones, y no constituyendo el medio elegido —huelga— un recurso ilegal, máxime

Espléndidos Frutos Dió el Esfuerzo Unitario Realizado

UN MAGNIFICO TRIUNFO SIN LOS COMPAÑEROS DE LA RAMA

CUANDO los pormenores del conflicto fueron dilucidados convenientemente por la justicia del trabajo, el Director Nacional de Trabajo y Acción Social Directa del ministerio respectivo, tomó cartas en el asunto y dió a conocer la siguiente resolución vinculada con la fijación de las remuneraciones. Seguidamente damos a conocer el contenido textual de ese documento:

RESOLUCION Nº 18.
Buenos Aires, agosto 13 de 1952.
VISTAS las actuaciones producidas con motivo del diferendo relativo a las remuneraciones, surgido entre la Cámara de Fabricantes de Envases de Cartón y Afines y la Federación Gráfica Argentina, y
CONSIDERANDO:
Que la solución del mismo ha sido sometida expresamente por ambas partes a la decisión de este Ministerio;
Que por ello se procederá a la fijación de las remuneraciones procurando darle a ellas el carácter de "adecuadas",
El Director Nacional de Trabajo y Acción Social Directa,
RESUELVE:
1º— Los empleadores de la industria cartonera abonarán al personal que ocupen los salarios que se indican a continuación:
RAMA CARTONEROS
CORTADORES:
Oficiales \$ 4,65 p/hora
Medios oficiales 3,95 "
Ayudantes 3,35 "
CORTADORES A BALANCIN. Los que realizan trabajos de menor cuantía (aprendizaje):
Primer semestre \$ 2,90 p/hora
Tercer trimestre 3,15 "
Cuarto trimestre 3,40 "
Al trimestre siguiente se considerará operario cortador práctico al que realice tareas de corte sencillo 3,70 "
OFICIAL CORTADOR BALANCINERO:
Los que realicen trabajos en toda clase de máquinas y trabajos de precisión \$ 4,40 p/hora
BANDEJEROS O PLATEROS:
Primer semestre \$ 2,90 p/hora
Tercer trimestre 3,40 "
Después del tercer trimestre se considerará oficial 3,70 "
COSEDORES (ambos sexos):
Primer semestre \$ 2,05 p/hora
Segundo semestre 2,30 "
Tercer semestre 2,60 "
Al cuarto semestre recibirá un salario hora que oscilará de acuerdo a su capacidad y producción entre \$ 3,— y 4,— "
MAQUINA DE HENDER:
Primer semestre \$ 2,60 p/hora
Tercer trimestre 2,90 "
Cuarto trimestre 3,70 "
TRabajos Varios (ambos sexos):
Primer semestre \$ 2,40 p/hora
Segundo semestre 2,65 "
Tercer semestre 2,90 "
APRENDICES (ambos sexos):
Primer semestre \$ 1,70 p/hora
Segundo semestre 1,90 "
Tercer semestre 2,— "
Cuarto semestre 2,20 "
TRabajos de MESA (sector masculino):
Oficial de primera \$ 4,65 p/hora
Oficial de segunda 4,20 "
Medio oficial 3,90 "
Muchacho a la mesa 3,35 "
ENCOLADORES (sector masculino):
De primera y segunda \$ 3,— p/hora
Medio oficial 2,70 "
Muchacho a la mesa 2,20 "

cuando, como en el caso presente, el movimiento no aparece como inconsulto y extemporáneo ni tampoco llevado a cabo con violencia, la declaración de legalidad tórnase justificada, en consonancia con la corriente doctrinaria y jurisprudencial predominante en la materia;
Por ello,
El Ministro de Trabajo y Previsión,
RESUELVE:
1º— No hacer lugar al recurso deducido.
2º— Regístrese, comuníquese y agréguese a sus antecedentes.
JOSE MARIA FREIRE
RESOLUCION M. Nº 368/52.

EN relación a la huelga que la Rama Cartonera tuvo necesidad de cumplir para que se le reconocieran sus justas reclamaciones de aumento de salarios y otras mejoras sociales, y de la que damos cuenta ampliamente en la página 7 de esta misma edición, ofrecemos aquí los alcances del nuevo tarifado logrado y el contenido de varios documentos directamente vinculados con los intereses de este sector de los gráficos. Como podrá apreciarse el esfuerzo realizado por los compañeros cartoneros dió sus espléndidos frutos, pues les ha sido reconocido sus derechos en todos los aspectos del problema planteado. Este nuevo triunfo, logrado bajo el go-

Table with 2 columns: Job Title and Salary/Rate. Includes categories like TRABAJOS DE MESA, ENCOLADORAS, TRABAJO DE MAQUINA, AYUDANTE DE MAQUINA, PIBOTINES, RAMA TUBULARES, etc.

El Nuevo Convenio es el de la Justicia de Nue

EL documento que reproducimos seguidamente es el texto del convenio firmado por los representantes de la Federación Gráfica y los industriales cartoneros. De su lectura podrán los compañeros extraer las noticias referentes al sector del trabajo al que pertenecen.
Este documento es el corolario de los esfuerzos realizados para que se reconociera la justicia de nuestra causa. Ello fué posible gracias a la diligencia demostrada por los compañeros que tuvieron la responsabilidad de las negociaciones y a la era de Justicia Social que vive nuestro país.
"En la ciudad de Buenos Aires a catorce días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y dos, reunidos en el Ministerio de Trabajo y Previsión ante el funcionario actuante señor José Armagnague, los señores Ramón A. Bengochea, Florencio Menéndez y Julián Stoliar, en representación de la Cámara de Fabricantes de Envases de Cartón y los señores Néstor F. Argentino, Gregorio Graziano, Teófilo Rodríguez y Leonardo Vilanova en representación de la Federación Gráfica Argentina, luego de un cambio de opiniones referentes a los puntos a establecer, se conviene de común acuerdo a lo siguiente:
1º La representación patronal conviene la designación del día 7 de mayo de cada año para la celebración del Día del Cartonero, reconociendo a todo el personal ocupado en los establecimientos de las tres ramas de industria el jornal correspondiente a esa fecha sin la obligación de prestar servicios.
2º Se conviene que el mayor salario por aplicación de las escalas de aumentos establecidos por la Resolución del señor Director Nacional de Trabajo de fecha 13 del corriente correspondientes por la retroactividad de su aplicación al 1 de marzo ppdo., se pagará de la siguiente manera:
a) Las diferencias por los aumentos correspondientes a los salarios del mes de marzo de 1952 serán depositados en el Banco de la Nación Argentina, agencia 17 Montserrat, Alsina 1356, a la orden de "Federación Gráfica Argentina, aporte mes de marzo", cuenta 2-89-3 antes del 31 de octubre del corriente año, debiendo remitir juntamente con la boleta de depó-

sito la planilla de la industria Argentina.
b) Las diferencias de los meses de abril y mayo se pagarán en el mes de agosto de 1952.
c) El saldo de los meses de junio, julio y agosto de 1952.
3º Los obreros perciban una remuneración de \$ 15 por mes trabajo.
4º Se deja a cargo de la Federación Gráfica Argentina el deber de aclaración que conste en el conflicto.
La representación obrera ha sido su propósito de derecho de solicitar ante sus demandas que justifique un movimiento de huelga del 6 da agosto para meter las diferencias de los aumentos reclamados.
La representación obrera justificado ante la prueba las coman.
No siendo par m las partes para esta

INDICAL LOGRARON RAMA CARTONEROS

bierno justicialista del general Perón, indica de una manera muy elocuente que cuando los trabajadores estrechan filas en torno a la entidad que los agrupa; cuando tienen conciencia sindical y disciplina, su buena causa tiene que encontrar necesariamente eco en las autoridades competentes.

RAMA VASOS DE PAPEL

PRIMER SEMESTRE. — Desde el ingreso hasta los 6 meses.. \$ 2,90 p/hora
SEGUNDO SEMESTRE.—Desde los 6 meses hasta los 12 meses „ 3,— „
TERCER SEMESTRE. — Desde los 12 meses hasta los 18 meses „ 3,35 „
CUARTO SEMESTRE.—Después de los 18 meses „ 3,60 „

2º Las diferencias existentes entre los salarios realmente percibidos por los trabajadores hasta el 29 de febrero de 1952 y los establecidos en el "convenio-reajuste" vigente hasta esta última fecha, deberán ser mantenidas. Los aumentos acordados al margen de ese convenio con posterioridad al 1º de marzo, serán absorbidos por los que resulten de esta resolución, según planilla adjunta.
 3º Las remuneraciones indicadas deberán considerarse en vigencia a partir del 1º de marzo de 1952.
 4º La forma de pago de las diferencias de salarios, que deban abonarse en virtud de la presente resolución y que se consideran devengadas con anterioridad a la fecha, será convenida por las partes.
 5º Regístrese, comuníquese y archívese.

Resultado nuestra Causa

la correspondiente a la Federación Gráfica que proveerá a tal fin; las por los aumentos correspondientes al personal a ocupar su puesto; las diferencias de aumentos serán abonadas juntamente con los jornales correspondientes a la primera quincena de septiembre de que tengan familia a su cargo y que de hasta \$ 1.000 por mes tendrán familiar consistente en una bonificación pagado por cada hijo menor de 14 años. grado que los jornales correspondientes a (sector femenino) en las categorías de \$ 3,35 y el de muchacha a la mesa Gráfica Argentina se compromete a ha de salarios fijada por el señor Director y Acción Social Directa, como así la precedentemente a todos los emplea y los representados por la Cámara de Vasos de Cartón y Afines. comprometen expresamente a no tomar importe represalia por la participación n patronal deja constancia que no ha onocer a la representación obrera el de mientos de jornales, ni ha adoptado actitud alguna de intransigencia que de fuerza como lo demuestra el us exigencias formuladas en la reunión lo., se avinieron inmediatamente a so surgidas con respecto al monto defi os a arbitraje de las autoridades com- n obrera a su vez expone que consi- movimiento que tuvo que realizar, como tancias obrantes en el expediente. a más previa lectura y ratificación firman tancia."

CORTADORES			
Oficiales	\$ 3,85	\$ 0,80	
Medio oficiales	„ 3,15	„ 0,80	
Ayudantes	„ 2,60	„ 0,75	
CORTADORES A BALANCIN			
Primer semestre	\$ 2,20	\$ 0,70	
Tercer trimestre	„ 2,45	„ 0,70	
Cuarto trimestre	„ 2,60	„ 0,80	
Al siguiente trimestre	„ 2,90	„ 0,80	
OFICIAL CORTADOR BALANCINERO			
.....	\$ 3,60	\$ 0,80	
BANDEJEROS O PLATEROS			
Primer semestre	\$ 2,20	\$ 0,70	
Tercer trimestre	„ 2,60	„ 0,80	
Oficial	„ 2,90	„ 0,80	
COSEDORES			
Primer semestre	\$ 1,55	\$ 0,50	
Segundo semestre	„ 1,80	„ 0,50	
Tercer semestre	„ 2,05	„ 0,55	
MAQUINAS DE HENDER			
Primer semestre	\$ 2,05	\$ 0,55	
Tercer trimestre	„ 2,30	„ 0,60	
Cuarto trimestre	„ 2,90	„ 0,80	
TRABAJOS VARIOS			
Primer semestre	\$ 1,80	\$ 0,60	
Segundo semestre	„ 2,05	„ 0,60	
Tercer semestre	„ 2,30	„ 0,60	
APRENDICES			
Primer semestre	\$ 1,21	\$ 0,49	
Segundo semestre	„ 1,37	„ 0,53	
Tercer semestre	„ 1,48	„ 0,52	
Cuarto semestre	„ 1,65	„ 0,55	
TRABAJOS DE MESA (sector masculino)			
Oficial de 1º	\$ 3,85	\$ 0,80	
Oficial de 2º	„ 3,40	„ 0,80	
Medio oficial	„ 3,10	„ 0,80	
Muchacho a la mesa	„ 2,60	„ 0,75	
ENCOLADORES (sector masculino)			
De primera y segunda	\$ 2,30	\$ 0,70	
De Medio oficial	„ 1,95	„ 0,75	
Muchacho a la mesa	„ 1,55	„ 0,65	
TRABAJOS DE MESA (sector femenino)			
Oficial de 1º	\$ 3,—	\$ 0,80	
Oficial de 2º	„ 2,75	„ 0,80	
Medio oficial	„ 2,45	„ 0,80	
Muchacha a la mesa	„ 2,25	„ 0,80	
ENCOLADORAS (sector femenino)			
De 1º y 2º	\$ 1,90	\$ 0,70	
De medio oficial	„ 1,60	„ 0,70	
Muchacha a la mesa	„ 1,50	„ 0,70	
TRABAJO DE MAQUINA CON O SIN LONA			
1er semestre	\$ 1,55	\$ 0,50	
2º semestre	„ 1,80	„ 0,50	
3er semestre	„ 2,05	„ 0,50	
4º semestre	„ 2,45	„ 0,60	
AYUDANTES DE MAQUINA CON O SIN LONA			
1er semestre	\$ 1,21	\$ 0,49	
2º semestre	„ 1,37	„ 0,53	
3er semestre	„ 1,48	„ 0,52	
4º semestre	„ 1,65	„ 0,55	
PIROTINES			
1er semestre	\$ 1,90	\$ 0,60	
2º semestre	„ 2,—	„ 0,60	
3er semestre	„ 2,10	„ 0,60	
4º semestre	„ 2,30	„ 0,60	
RAMA TUBULARES			
ESPILADORA Y/O CILINDRADORA			
Oficial de 1º	\$ 3,83	\$ 0,75	
Oficial de 2º	„ 2,70	„ 0,65	
BALANCINERO Y BORDONADORA			
Oficial de 1º	\$ 3,63	\$ 0,72	
Oficial de 2º	„ 2,48	„ 0,67	
REBOBINADOR	\$ 3,30	\$ 0,70	
REMACHADORES P CORTADORES DE TUBOS			
Oficial de 1º	\$ 3,08	\$ 0,72	
Oficial de 2º	„ 2,20	„ 0,65	
PREPARADORES DE COLA E IMPERMEABILIZANTES			
.....	\$ 2,52	\$ 0,63	
ETIQUETADORES A MANO O MAQUINA			
.....	\$ 2,52	\$ 0,63	
IMPERMEABILIZADORES A MAQUINA			
.....	\$ 4,40	\$ 0,80	
LAMINADOR A MAQUINA	\$ 3,30	\$ 0,70	
TRABAJOS VARIOS			
Al ingreso	\$ 1,65	\$ 0,50	
A los 6 meses	„ 1,95	„ 0,50	
Al año	„ 2,10	„ 0,50	
RAMA VASOS DE PAPEL			
1er semestre	\$ 2,50	\$ 0,50	
2º semestre	„ 2,50	„ 0,50	
3er semestre	„ 2,75	„ 0,60	
4º semestre	„ 3,—	„ 0,60	

AFIRMACION DE JUSTICIA

República Argentina
 Ministerio
 de
 Trabajo y Previsión

Buenos Aires, 17 de julio de 1952

VISTO la presentación de la Cámara de Fabricantes de Vasos de Cartón y Afines, solicitando revocatoria de la resolución N° 346, dictada por el suscripto con fecha 2 de julio del corriente año, y

CONSIDERANDO:

Que la medida adoptada lo fué como resultado de una prolongada y tanto laboriosa cuanto infructuosa gestión de los interesados ante esta Secretaría de Estado, en procura de una solución al conflicto de intereses suscitado;

Que en tales condiciones, y no constituyendo el medio de huelga - un recurso ilegal, máxima suceso, como en el caso presente, el movimiento no aparece como inconstitucional y extemporáneo ni tampoco llevado a cabo con violencia, la declaración de legalidad tornase justificada, en consonancia con la doctrina doctrinaria y jurisprudencial predominante en la materia;

Por ello,

EL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION
RESUELVE

1º - No hacer lugar al recurso del día.
 2º - Regístrese, comuníquese y agréguese a sus antecedentes.

Jm. de F. Ruiz

RESOLUCION N.º 346/52

Otra de las resoluciones. Se trata de la negación ministerial a un recurso interpuesto por la patronal y una ratificación de la legalidad del movimiento

Los Salarios de los Días de Huelga Serán Abonados

ESTA importante resolución de la autoridad competente de trabajo dispone que es procedente el pago de los salarios que se habrían devengado durante el lapso en que se paralizaron las actividades debido a la huelga. He aquí el texto:

RESOLUCION N° 19
 Buenos Aires, agosto 14 de 1952.
 VISTO la presentación efectuada por la Federación Gráfica Argentina, solicitando el pago de los salarios correspondientes a los días de inactividad a que diera motivo la intransigencia de la representación patronal a aceptar las reclamaciones obreras, y
CONSIDERANDO:
 Que este departamento de Estado calificó el movimiento de fuerza a que se hizo referencia más arriba, declarando su legalidad; Que la autoridad administrativa al declarar por resolución firme que un movimiento huelguístico es legal está determinando la procedencia de la actitud asumida por los obreros, circunstancia que impide atribuir a esa actitud consecuencias que les irrogan perjuicios de carácter económico;
 Que en atención a lo que antecede, debe entenderse que la declaración de legalidad de una huelga hace nacer, como efecto principal, la obligación por parte de los empleadores de abonar los salarios correspondientes al período de inactividad, no como una sanción para la parte que se opuso a satisfacer las exigencias que le dieron origen, sino como una indemnización de daños y perjuicios debidos a aquellos que obraron usando procedimientos y en defensa de intereses que determinaron la justificación del movimiento realizado;
 Que la obligación de los empleadores debe considerarse, asimismo, referida a aquellos días en que se paralizó el trabajo debido a las mismas circunstancias que dieron origen al movimiento de huelga cuya legalidad fué determinada por este Departamento de Estado;
 Por ello,

El Director Nacional de Trabajo y Acción Social Directa,
RESUELVE:
 1º - Declárase procedente el pago de los salarios que se habrían devengado durante el lapso en que se paralizaron las actividades debido a los hechos que motivaron el movimiento huelguístico calificado de "legal" por resolución N° 346/52.
 2º - Regístrese, comuníquese y pase a la Dirección General de Asuntos Gremiales a sus efectos.
VALENTIN E. SUAREZ
 Director Nacional de Trabajo y Acción Social Directa

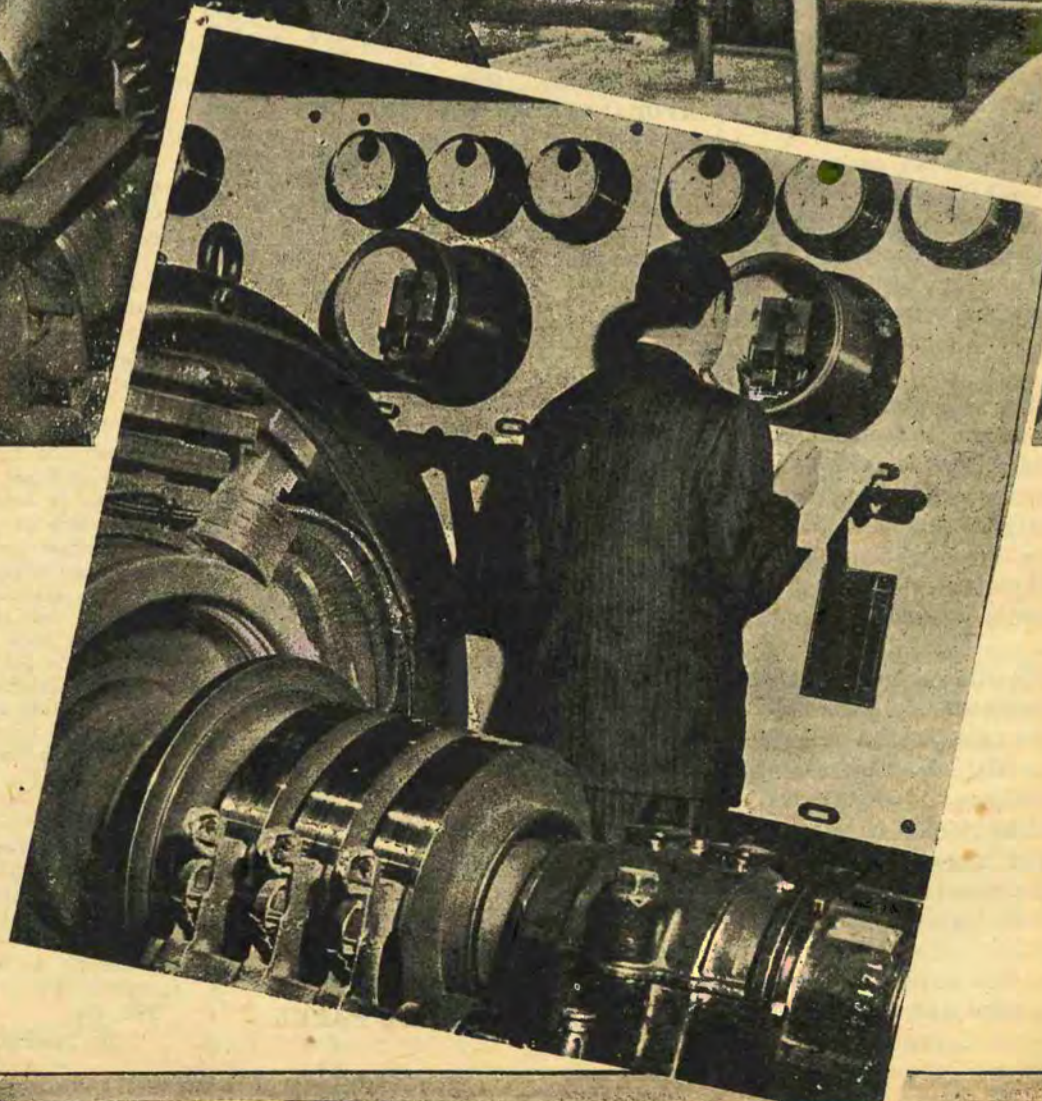
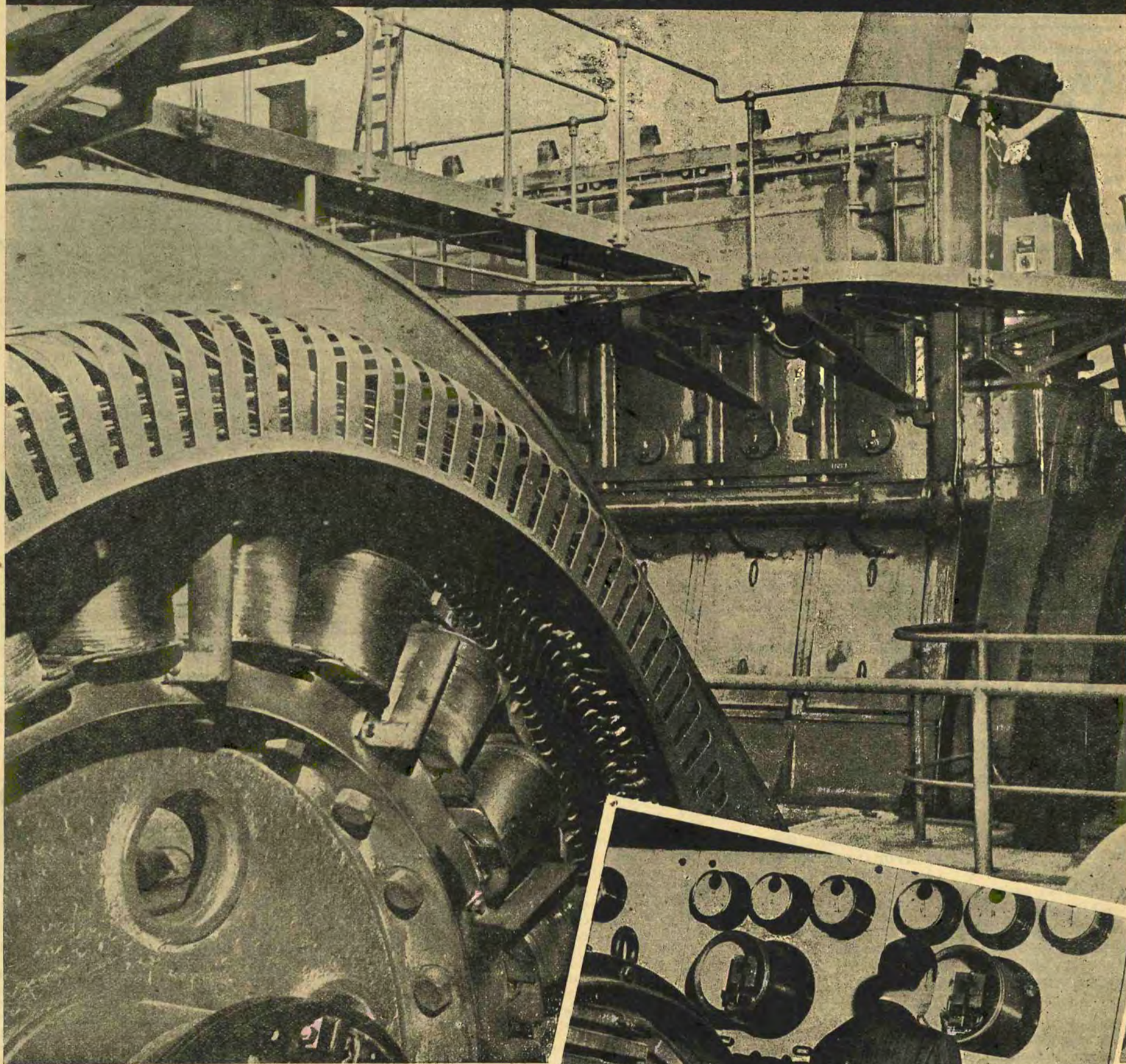
Otro Documento
 Buenos Aires, agosto 14 de 1952.
 Atento a la resolución que precede del señor Director Nacional de Trabajo y Acción Social Directa, intímese a los empleadores de la Industria de Fabricación de Envases de Cartón y Afines a abonar, en el plazo de cinco días, los salarios correspondientes al período de inactividad provocado por los hechos que dieron origen al movimiento de huelga llevado a cabo por la Federación Gráfica Argentina.
ELIOS GHIA
 Director General de Asuntos Gremiales

Es copia fiel de su original que obra a fs. 60 del Expte. 405/52: F.G.A. y C. De F. de E. de C. sobre Reajuste de Salarios.

CONTRIBUCION A LA OBRA SOCIAL POR LOS CARTONEROS

CON motivo de la negativa sistemática de los industriales agrupados en la Cámara de Fabricantes de Envases de Cartón y Afines, a otorgar a la Federación Gráfica Argentina \$ 10 mensualmente y por obrero ocupado con la finalidad de acrecentar la obra social que realiza esta organización, la delegación de la C.G.T. en la F.G.A. se dirigió al Excmo. Señor Ministro de Trabajo con fecha septiembre 4 del corriente año, solicitando que mediante resolución se incluya a la industria representada por la Cámara de Fabricantes de Envases de Cartón y Afines en las nuevas disposiciones del Convenio N° 138/50 según nota que figura en el Expte. N° 405/52.

LA PRODUCCION ESTATAL DE ENERGIA



LA Nación produce y explota energía en 43 centrales termoeléctricas, 8 centrales hidroeléctricas y 6 mixtas —en total 57 centrales—, con una potencia instalada de 113.031 kw. (150.000 H. P.) y una venta de energía de 246.270.000 kwh., que representan, a la tarifa media que rige actualmente, una recaudación de 56.800.000 pesos por año”.

PERON

(Del Mensaje de la Nueva Argentina)

Una Efectiva Tarea se Cumple en Nuestra Organización

Con Excepcional Diligencia se Atienden los Trámites Jubilatorios de los Compañeros

Amplia y efectiva sigue siendo la tarea que cumple la Federación Gráfica Argentina velando por los intereses de los compañeros en todos sus aspectos. Una de esas tareas

está concretada en la atención de los trámites jubilatorios, para lo cual se les asesora y se llevan adelante las gestiones con especial dedicación. En lo que concierne a los compañe-

ros de la Capital Federal, el curso de los expedientes jubilatorios al 31 de agosto, según el informe elevado por la comisión respectiva es el siguiente:

GRAFICOS JUBILADOS



Cumpliendo con los postulados peronistas de asegurar una vejez digna a los trabajadores, se han acogido a los beneficios de la jubilación los compañeros María Carmen Fernández de Palaverreich, Juan Prada, José A. Díaz y Reginaldo Aguirre perteneciente este último a la seccional Rosario

Molinari Ferruccio, expte. N° 5.883 (Oficina O. T.); Agliodo Juan, 6.245 (C.); Narváez Manuel, 9.611 (O. T.); Giménez Rafael, 18.370 (O. T.); Tamborini Pedro, 23.971 (O. T.); Rubio Juan, 34.525 (O. T.); De Stasy Juan María, 40.606 (I. N. P. S.); Sumay Juan Andrés, 49.364 (C.); Krakover José, 50.865 (Deleg. Reg. Eva Perón); Bellocqu Luis Víctor, 51.646 (I. S.); Wetzel Fernando, 54.902 (C.); Blanco Joaquín, 60.242 (C.); Salcedo Salustiano, 66.444 (C.); Trainoni Carlos Adolfo, 60.052 (R. y A.); Tantardini Julio, 71.708 (R. y A.); González Manuel, 71.988; (J. P.); Pons Ernesto, 77.291 (J. P.); Bevilacqua Miguel, 85.869 (C.); Rozzi Arturo, 91.144 (C.); Hochman Abraham, 94.980 (C.); Santagueda Miguel, 100.016 (C.); De Lorenzo Mario Hugo Juan, 100.210 (I. N. P. S.); Basualdo Victoria, 100.608 (O. T.); Carena Francisco José, 100.623 (J. P.); Fontela Vázquez Margarita, 100.654 (I. S.); Cano José Policarpo, 105.600 (J. P.); Caelles Fernando 105.883 (I. N. P. S.); Cesarino Oreste, 108.262 (J. P.); Garriga José, 108.330 (I. N. P. S.); Latigano Emilia M. de, 108.401 (I. S.); Monforte Juan, 108.533 (R. y A.); Tur Juan Vicente, 108.576 (R. y A.); Batiz Ambrosia, 108.664 (I. S.); Orban Miguel, 108.676 (R. y A.); Sea Félix Manuel, 108.867 (I. N. P. S.); Delsanto María G. Vda., 111.158 (Archigo); Palacios Porfirio 111.160 (O. T.); Alisio Eduardo Donato, 113.862 (C.); Isolabella Ricardo, 116.161 (A. I.); Palaverreich María F. de, 116.207 (J. P.), jubilada; Alemana Domingo, 116.216 (O. T.); Grimaldi Angel Rafael, 116.415 (I. N. P. S.); Klionsky Tobías, 116.587 (J. P.), jubilado; Rodríguez Miguel Rojas, 116.619 (O. T.); Díaz Amancio, 118.410 (C.); Padula Domingo, 118.414 (J. P.), jubilado; Torres Vicente, 118.719 (J. P.), jubilado; Pittrelli María Parise de, 118.925 (O. T.); Montero José Nemesio, 120.154 (I. N. P. S.); Licardi Francisco, 122.190 (C.); Palladino Rafael, 122.191 (J. P.), jubilado; Franzani Antonio, 124.710 (I. S.); Martínez Víctor, 123.306 (C.); Suárez José Alfredo, 125.307 (C.); Cassero Hermenegildo, 125.308 (C.); Fernández Manuel Sud. de, 125.310 (J. P.), pensionada; Brucco Teodoro Herminio, 125.311 (R. y A.); Luco Alejandro Lira, 125.314 (A. L.); Cano Vicente 125.316 (A. L.); Volpi José, 125.317 (A. L.); Arata Bernardino Adolfo, 125.319 (A. L.); Zampieri Felipe, 125.479 (A. L.); Pedrazza Ramón Martiniano, 125.480 (A. L.); Fontuso Sixto Raúl, 125.488 (J. P.); Dela Malfa Carmen, 125.489 (O. T.); García Claudio Marciano, 125.491 (I. N. P. S.); Pietrini Oreste, 125.492 (I. N. P. S.); Belpaso Miguel, 125.493 (C.); Molinati José, 125.495 (R. y A.); Turrer Eduardo (Suc. de), 125.497 (J.

P.); Shablisko Vladimiro, 127.259 (C.); Tramonti Enrique Rosario, 127.261 (R. y A.); Saporiti José Alfredo, 127.702 (J. P.); Forte José, 127.711 (A. L.); Scarone Armando, 127.880 (R. y A.); Galizia José, 127.883 (C.); Frutos César, 128.271 (O. T.); Colombo Pablo, 129.751 (J. P.); Argelega José, 129.763 (J. P.); Pereyra Castro Manuel A., 129.861 (C.); Visetti Clara Paulina, 129.864 (R. E.); Mac Maney Tomás, 129.866 (I. N. P. S.); Muñoz Andrés, 129.872 (C.); Martínez Antonio, 129.874 (J. P.); Miyara Adelina Peña de, 129.877 (J. P.), jubilada; Romás Josefa, 129.878 (J. P.), jubilada; Rossi Santiago Remigio, 129.884 (C.); Ros Antonio Hernández, 129.885 (J. P.); Belsito José Emilio, 129.889 (A. L.); Bracco Fernando, 131.046 (A. L.); Leal Augusto F., 131.061 (A. L.); Aquilante José, 131.203 (C.); Almirall Juan Salvador, 131.204 (O. T.); Galeano Rosa Juana Peña de, 131.205 (J. P.), jubilada; Guerido Víctor Antonio, 131.238 (C.); Góñez José, 131.239 (A. L.); La Roca Salvador, 131.240 (I. S.); Díaz Afrodisio, 131.241 (J. P.); Galli Adelmo Sante, 131.247 (C.); González Antonio Sebastián, 131.238 (C.); Gómez José, 131.239 (O. T.); Masciandaro José, 131.555 (C.); Trolo Nicolás, 131.556 (R. E.); Bernal Juan Ives, 131.562 (C.); Maccervelli David Lorenzo, 133.563 (O. T.); Samper Carlos Angel (Suc. de), 133.565 (R. y A.); Guitelman Lázaro, 133.568 (I. S.); Liscio Francisco, 133.570 (R. y A.); Mosquera Leonardo, 133.604 (R. y A.); Santoro Angel, 133.636 (C.); Greco Francisco Felipe, 135.001 (I. S.); Zalko Abraham, 135.587 (A.); Magarik Moisés, 135.591 (J. P.); Rodón Cirilo, 136.582

(I. S.); Pocchia Juan, 136.585 (A. L.); Pale Venancio Luis, 136.587 (I. S.); Fonzález Rufino, 136.589 (I. S.); Iapichino Domingo (Suc. de), 136.590 (R. I. A.); Alvarez Ildelfonso, 136.591 (I. S.); Turnes Pedro, 136.597 (I. S.); Orfano Francisco, 136.598 (I. S.); González José del Pino, 136.599 (O. T.); Moneti Vicente (Suces. de), 136.242 (O. T.); Montagna Zelindo, 140.247 (I. S.); Fernández Juan, 140.248 (I. S.); Dean Pedro, 140.250 (A.); Gunter Roberto, 140.252 (A.); Ferrera Josefa, 140.255 (M. S.); Segura Ballesteros Agustín, 140.256 (I. S.); Mechetti Francisco, 140.286 (I. S.); Aldecoa Pedro, 140.301 (Leg. de Af.); González José María, 140.305 (I. S.); Vieites Felipe, 140.331 (O. T.); Cuadrado Francisco, 140.531 (R. y A.); Sanguinetti Antonio, 142.120 (O. T.); Wieder Carlos Augusto, 142.319 (C.); Baratini Leonor Basualdo, 142.31 (R. y A.); Fernández Francisco C., 142.323 (I. S.); Bouchino Francisco, 142.325 (I. S.); Rabanal Tomás, 142.332 (O. T.); Stefanelli Mateo Lino, 142.334 (I. S.); Piaggio María Tamames, 142.335 (O. T.); Talevi Humberto, 142.337 (I. S.); Vianello Eduardo Humberto, 142.342 (O. T.); Ojeda Jacinto, 142.774 (C.); Brizuela José (Suc. de), 144.059 (I. S.); Bergamini Francisco, 144.069 (I. S.); Scharzman León, 144.074 (O. T.); Vence Jaime, 144.607 (O. T.); Lione José María, 144.608 (C.); Ceballos Aurelio María, 144.611 (I. S.); Melschi Victoria Z. de, 144.613 (O. T.); Pitto Marcos Alberto, 144.615 (O. T.); Lucero Angélica Rolón de, 144.618 (R. de E.); Ciaccio Alberto Jacinto, 144.620 (R. de E.); Barreda Emilio, 144.621 (Leg. de Af.); Copeiro Adela Vicent de, 144.622 (R. de E.); Clausell Angel Damián, 146.185 (R. de E.); García Francisco, 146.187 (Leg. de Af.); Gallardo José, 146.191 (Leg. de Af.); Lucero Hermógenes, 146.193 (O. T.); Muñiz Régulo Ulpiano, 146.194 (R. de E.); Gamérro Carlos José, 146.196 (M. S.); Botan Armengol, 146.224 (O. T.); Márquez José, 146.227 (R. de E.); Rodríguez Julio, 146.645 (R. de E.); Duca Miguel Angel, 146.647 (Leg. de Af.); Sosa Inocencio Nazario, 146.650 (R. E.); Bucciarelli Arturo, 146.651 (Leg. de Af.); García Manuel Andrés, 146.653 (R. E.).

DEL INTERIOR

Con respecto a la situación de los compañeros de las distintas seccionales del interior del país, el estado de los expedientes es:

Rojas Paulino S., expte. N° 28.869 (oficina G. I.); Mercedes; Gómez Ceja Nemesio, 29.203 (J. P.) Santiago del Estero; Olguin Santos L., 36.732 (O. T.) Azul; Ruarte Tristán, 40.058 (J. P.) San Juan; Fernández Tiburcio 45.282 (G. I.) Posadas; Marateo An-

BENEFICIADOS



A los numerosos compañeros que ya gozan de los beneficios jubilatorios se han agregado los siguientes: Luis Salvador Rossano, socio N° 13848; Jorge Habib Israel, socio N° 4575; Filomeno Ernesto Iorio, socio N° 33310; Vicente Torres, socio N° 7620; Antonia Galli de Romanelli, socia N° 8600; acogiéndose finalmente a los beneficios de pensión la señora María Eiras Vda. de Pagani

Al 31 de agosto del corriente año son asesorados 250 compañeros en la iniciación de sus trámites de jubilación.

Fueron atendidos 223 expedientes de jubilación de la Capital Federal y 61 expedientes del interior.



Como testimonio del imperecedero cariño que los trabajadores gráficos alientan por Eva Perón y de la firme determinación de atender a sus magníficas enseñanzas, divulgándolas y practicándolas, la Comisión Interna de la F.G.A. en Haynes dispuso realizar reuniones del personal durante las cuales se leen pasajes de "La Razón de mi Vida". En esta oportunidad vemos al compañero Carlos Alfredo Honrado durante una de esas reuniones

EL PERONISMO ASEGURA LOS BENEFICIOS JUBILATORIOS

Las activas gestiones que cumple la F.G.A. en lo que respecta a los trámites jubilatorios de los compañeros y de lo cual ofrecemos detalle en esta misma página, dan positivos frutos, como lo demuestra el número considerable de afiliados que han alcanzado ya esos beneficios. En anteriores números fueron consignándose las listas de esos compañeros, que tras de cumplir dignamente con la sociedad reciben ahora la recompensa, asegurada por los principios justicialistas del gobierno del general Perón.

Esos compañeros, que en anteriores épocas trabajaban sin otra meta que caer finalmente en la dura brega o vivir de la ayuda de sus hijos o parientes, hoy viven una realidad feliz porque las leyes sociales inspiradas en el Justicialismo les acuerda el justo premio a su esfuerzo de trabajadores.

Es con gran satisfacción que a las listas ya publicadas, agregamos ahora los nombres de los siguientes compañeros: María Carmen Fernández de Palaverreich, Juan Prada, José A. Díaz, Reginaldo Aguirre (éste de la seccional Rosario), Luis Salvador Rossano, Angel Torres, Miguel Cissano, Jorge Habib Israel, Filomeno Ernesto Iorio, Vicente Torres y Antonia Galli de Romanelli. Asimismo recibirá los beneficios de una pensión la señora María Eiras Vda. de Pagani.

Se Renuevan las Expresiones de Pesar

ES INCONSOLABLE EL DOLOR DEL PUEBLO POR LA MUERTE DE EVITA



DIA a día, con la intensidad de quien llora un hondo bien perdido, se renuevan las expresiones de pesar por el fallecimiento de Eva Perón, la inmortal compañera Evita. Delegaciones obreras, intelectuales, políticas, estudiantiles, culturales y deportivas llegan hasta el sagrado recinto en que descansan los restos queridos, —en la Confederación General del Trabajo— para decir con sus ofrendas florales, con su angustiado recogimiento, con sus lágrimas incontenibles, el profundo pesar de esa desgarradora muerte y para reafirmar el principio de que Eva Perón, la adorada compañera Evita, vivirá eternamente en el corazón de su pueblo; de ese pueblo al que dió todo, incluso su propia vida.

Ese dolor, que angustia a la Nación, tiene elocuentes manifestaciones en todo el país. Tanto en las populosas ciudades como en los humildes pueblos y en las alejadas aldeas, se rinde diariamente tributo a la memoria de Evita. En las residencias como en los ranchos, la figura querida sigue iluminando desde el cuadro encrespnado o desde la modesta tarjeta enlutada, el espíritu de su pueblo. Lo ilumina con esa, su permanente sonrisa de bondad, y con el recuerdo de su inagotable e incommensurable generosidad para con los humildes.

En ocasión de cumplirse el primer mes de la muerte de Eva Perón, la Federación Gráfica Argentina rindió un nuevo homenaje a la Abanderada de los Trabajadores, concurriendo al recinto mortuorio para depositar una ofrenda floral y reafirmar su voluntad de seguir sólidamente, sin desmayos ni desviaciones, en la ruta trazada por la compañera caída en la jornada: Ser siempre y por sobre todo, fanáticamente peronista.

La delegación que concurrió hasta el local de la C. G. T., estuvo presidida por el delegado, compañero Cecilio Conditi, a cuyo lado formaron los dirigentes del gremio y representantes de todas las ramas de la industria gráfica

ELIGIO NUEVO SECRETARIADO Y CONSEJO DIRECTIVO LA C. G. T.

EN el salón de actos del edificio que la Confederación General del Trabajo posee en la calle Rivadavia 1523 de esta Capital, realizó su labor el Comité Central Confederado del organismo, con la presencia de 370 delegados, sobre un total de 393 que integran el alto cuerpo.

• La Sesión

Declarada abierta la sesión se comunicó por secretaría las renunciaciones de los integrantes de la Comisión Arbitral y la comisión fiscalizadora de cuentas. Luego de un breve cambio de opiniones las mismas resultaron aceptadas por unanimidad, dándose después también por aceptadas las renunciaciones elevadas por los miembros del secretariado y Consejo Directivo.

• Elección del Secretariado

Varias delegaciones propusieron a su vez otros candidatos, los que fueron declinando esas designaciones, siendo apoyada luego de varios minutos de discusión la candidatura de los compañeros Vuletich, por la F. A. T. F. A. y U. P. P. A. y el compañero Miguel Angel Rosas de la Unión Obrera Ceramista.

Iniciada la votación se impuso el primero por 336 votos contra 6 de su oponente y veintinueve abstenciones.

Fueron propuestos a continuación para ocupar el cargo de secretario adjunto, los compañeros Héctor Hugo Di Prieto y Eusebio Rodríguez, de la Asociación Trabajadores del Estado y del Sindicato Obrero de la Industria del Vidrio, respectivamente, resultando electo el compañero Di Pietro por 331 votos contra 11, y 39 abstenciones.

• El Consejo Directivo

La asamblea procedió a continuación a designar los nuevos once integrantes del Consejo Directivo y entre quince candidatos propuestos eligió a los siguientes compañeros:

INTENSA LABOR DE ASISTENCIA SOCIAL

LA Secretaría de Asistencia Social de la F. G. A., que sostiene los consultorios y servicios médicos para la atención de los compañeros gráficos, ha desarrollado en el mes de agosto último una intensa labor, como lo revelan las especificaciones que damos a conocer:

En clínica médica se atendieron 329 casos; en el consultorio central, 20; en oculista, 25; en pedicura, 40. Se aplicaron, asimismo, 360 inyecciones, se practicaron 123 nebulizaciones, fueron atendidos 32 casos de radiografía.

El total de subsidios acordados y pagados ascendió a 4.548 pesos.

Dante Viel, de la Unión del Personal Civil de la Nación; Julio Pérez del Cerro, de la Asociación de Trabajadores de la Sanidad Argentina; Valentín Rubio, de la Unión Tranviarios Automotor; Agustín Nicolini, de la Unión Obrera Metalúrgica; José Manuel Ulloa, de la Asociación Bancaria; Fernando Vázquez Gamboa, de la Confederación General de Empleados de Comercio; Miguel Russo, de F. O. N. I. V. A.; Luis Natalini, de la Federación Argentina de Luz y Fuerza; Antonio Dopacio, de la Federación Maderera; Carmelo Anunziata, de la Federación de Sindicatos Agrarios, y

Victorio M. Taborda, de la Federación Obrera Argentina de la Industria Hotelera.

• Comisión Arbitral

A continuación, el Comité Central Confederado procedió a elegir los miembros integrantes de la Comisión Arbitral, resultando electos los nombrados a continuación:

Cosme J. Givoge, de la Asociación Marítima Argentina; José Manuel Gozzer, de la Federación Argentina de la Industria Fideera; Alfredo López, de la Unión Obreros y Empleados Municipales; Oscar Cheroni, de la Federación de Obreros y Empleados Telefónicos; y Juan de Dios Báez, de la Unión Obrera de la Construcción.

Secretaría de Cultura

LA Secretaría de Cultura comunica a todos los afiliados que han hecho llegar sus versos en oportunidad del fallecimiento de la compañera Evita que, por disposición del delegado de la C. G. T. en la F. G. A., éstos serán publicados paulatinamente en **EL OBRERO GRAFICO**.

También se pone en conocimiento de todos aquellos que deseen colaborar en el plan cultural que esta Secretaría llevará a cabo, que podrán solicitar su inscripción en la misma todos los días de 19 a 21 horas.

LA FUTURA SEDE CENTRAL



Dos aspectos de la "maquette" en la que se ha reproducido la futura sede de la Federación Gráfica Argentina. A sus múltiples comodidades se aúna la línea arquitectónica, severa y elegante, del estilo moderno

La Magnífica Realidad de Nuestra Futura Sede

OPORTUNAMENTE dimos cuenta a los afiliados de nuestra entidad con respecto a la adquisición de un terreno en el barrio Once de esta capital para levantar en él la nueva sede de la Federación Gráfica Argentina. Una sede espaciosa, cómoda y digna del gremio nuestro.

GRAFICOS DE PARANA OFICIARON UNA MISA

LA seccional Paraná de la Federación Gráfica Argentina, hizo officiar el día 8 de agosto ppdo. a las 9 horas, en la Iglesia San Miguel Arcángel, un solemne funeral por el eterno descanso del alma de la Jefa Espiritual de la Nación, señora Eva Perón.

Al mismo asistió la totalidad del gremio gráfico de esa ciudad, autoridades dirigentes gremiales y numeroso público.

Falleció el Compañero Roberto Bregante

DOLOROSA impresión ha causado en el gremio gráfico el fallecimiento del compañero Roberto Bregante, que trabajaba en la rama encuadernación, dentro de la



Fué un obrero ejemplar y un buen camarada, cuyo recuerdo alentará siempre gratamente entre sus compañeros.

Desde estas mismas columnas hemos ido informando también a nuestros lectores de todas las negociaciones realizadas para lograr este propósito y hoy podemos, con justa satisfacción, ofrecer, en primer lugar, una nota gráfica de la "maquette" de nuestro futuro edificio, visto de frente y por su parte posterior, cuyos planos se encuentran ya ejecutados por un prestigioso arquitecto. Esta "maquette", que se exhibe en el "hall" de nuestra sede, da una cabal idea de lo que será el edificio y confirma, asimismo, las referencias que desde estas mismas páginas adelantamos al respecto.

• Sus Características

El edificio proyectado estará dedicado en su mayor parte a las distintas dependencias de nuestra entidad y el resto estará constituido por viviendas con cuya renta se irá amortizando el valor de la propiedad.

En la parte destinada a nuestro gremio han sido previstos todos los detalles de comodidad, tales como una gran sala para actos, dependencias para las Ramas, oficinas destinadas a los distintos organismos administrativos, biblioteca, lugar de exposiciones, aulas para cursos de capacitación, etc.

• Diligencias Realizadas

En estos momentos, en el Banco Hipotecario Nacional se ha dado fin al estudio en torno al préstamo solicitado para levantar el edificio, el que será amortizado con la renta que de él se obtenga y que ya ha sido minuciosamente calculada. Ahora intervendrá en el problema el Ministerio de Hacienda y, según todo lo hace suponer, muy pronto nuestra Federación estará en condiciones de dar comienzo a la construcción de la nueva sede.

Constituyóse la Federación Gráfica Boliviana

Cálido Recibimiento Tuvo en Bolivia la Delegación de Gráficos Argentinos

VISITA DE CONFRATERNIDAD



La delegación de la Federación Gráfica Argentina, presidida por el compañero Cecilio Condití que visitó Bolivia, tuvo oportunidad de entrevistarse y cambiar impresiones con el Ministro de Minas y Petróleo de dicho país, señor Lechín, con quien aparece en la fotografía de arriba. La nota gráfica del medio muestra un aspecto de la Asamblea de gráficos bolivianos, y abajo se ve a nuestros compañeros en momentos de ascender al avión que los condujo al país hermano

ESPESIALMENTE invitada una representación obrera argentina a la asamblea constitutiva de la central gráfica boliviana, concurrieron a la misma el compañero Cecilio Condití, delegado de la Confederación General del Trabajo; el compañero Omar Díaz, por el Comité de Unidad

Latinoamericana, y los compañeros Roque Langone y Natalio Franchini, por la Federación Gráfica Argentina.

En esta oportunidad, como en ocasión de anteriores embajadas justicialistas, se refirmó el espíritu de verdadera unidad de los pueblos latinoamericanos, como así también el cariño y la admiración que en cualquier país del continente sienten las auténticas expresiones populares por nuestro país y su glorioso Conductor, el general Perón.

• **Labor Efectiva.**

La labor cumplida por el congreso de los compañeros gráficos bolivianos, que se realizó el 17 de agosto, con asistencia del presidente de la Nación, señor Víctor Paz Estensoro; del ministro de Trabajo; del ministro de Asuntos Agrarios y de otras altas personalidades, fué efectiva en sus conclusiones y traido, en su espíritu, el hecho arriba señalado: Se estableció la Federación Gráfica Boliviana en base a los Estatutos y Reglamentos de la Federación Gráfica Argentina; se modificaron las leyes de trabajo y las de jubilaciones; se determinó la abolición del trabajo a destajo; se concretó la jornada de 8 horas para la industria; las 6 horas para los diarios y la insalubridad en las ramas Tipografía y Linotipo.

Es necesario aclarar que por el régimen a que estaban sometidos los compañeros bolivianos, cada gráfico ofrecía sus servicios independientemente, pues no existe Convenio Colectivo de Trabajo.

Esta comparación da la sensación del espíritu de verdadera reivindicación que anima a los compañeros gráficos de Bolivia, inspirados en el ejemplo de los compañeros argentinos, que gracias al gobierno justicialista del general Perón alcanzaron sus tan auténticas como anheladas conquistas sociales.

• **Visita a Paz Estensoro.**

Durante su estada en La Paz, la delegación argentina presentó sus saludos al presidente Paz Estensoro, oportunidad en la cual el compañero Condití solicitó para los gráficos bolivianos la entrega del diario "La Razón", a fin de que se convirtiera, como en el caso de "La Prensa", en el órgano nacional del movimiento obrero y recuperador de los intereses del país.

El mandatario boliviano prometió someter a estudio la sugestión del compañero Condití, con promisoras esperanzas.

• **Con Lechín y Butrón.**

También saludó la embajada obrera argentina al ministro de Minas y Petróleo, señor Lechín, y al ministro de Trabajo, señor Butrón, en quienes encontró dos laboriosos y dignos compañeros. Durante esta entrevista, dijo el compañero Condití refiriéndose a la lucha boliviana por su soberanía:

"La revolución de Bolivia no es una lucha más en un sector americano. Tampoco es un esfuerzo aislado, como lo fueron siempre sus esfuerzos para liberarse de la tiranía opresora del capitalismo. La sangre de Busch y Villarroel no ha caído en vano, porque hoy asistimos al derrumbe total y absoluto de las ambiciones desmedidas de los imperios potenciales de derecha e izquierda por una corriente purificadora que viene del Sur. Allí, un hombre en el sillón de Rivadavia, piensa, sueña y trabaja en argentino y sinceramente americano; y una mujer, demasiado luminosa para ser estrella, dejó como ejemplo imperecedero para el mundo su lucha, su vida y su muerte, demostrando que una doctrina que tiene héroes y mártir es una religión."

LA CLASE OBRERA, FERREAMENTE UNIDA EN LA CONFEDERACION GENERAL DEL TRABAJO, ESTA FORJANDO UNA NUEVA ARGENTINA SOCIALMENTE JUSTA, POLITICAMENTE SOBERANA Y ECONOMICAMENTE LIBRE

LO QUE OCURRE EN EL MUNDO



EN la apreciación diaria de la información cablegráfica se manifiesta un estado de insatisfacción, rencores y airadas actitudes que proclaman con elocuencia que allá donde imperan aún el egoísmo y las pasiones de las viejas doctrinas imperan también el malestar y la agitación consiguiente.

Ese aspecto se presenta, de manera especial, en el mundo obrero, que seguirá siendo víctima del egoísmo capitalista o de la explotación estatal mientras no alcance la magnífica órbita justicialista.

Porque es evidente que existe diferencia entre el confiado y jubiloso espíritu constructivo del obrero argentino y el receloso y agobiado espíritu del obrero de otras partes del mundo.

* *

CABLES recientes de Santiago de Chile dicen que "los trabajadores de las minas de cobre votaron la huelga general por período indeterminado en caso de que no se logre antes del lunes —el cable era del 10— un reajuste de salarios". Otro advierte que se "teme que se produzca un grave conflicto obrero capaz de afectar sustancialmente la marcha normal de la economía del país", pues "los sindicatos de obreros y empleados de la

firma norteamericana Braden Copper, que trabajan en la mina El Teniente, presentaron un pliego de peticiones a la compañía y simultáneamente a la inspección provincial del Trabajo". Piden los trabajadores un aumento de salarios y otros beneficios sociales.

En cuanto a un cable de Méjico, destaca que se "encara la suspensión del envío de braceros a los Estados Unidos, ante las repetidas quejas sobre el maltrato de que son objeto."

* *

EN Río de Janeiro "los médicos que prestan servicios en los organismos federales de la capital anunciaron que iniciarán una huelga general en demanda de mejores remuneraciones".

De Therán se informa que "más de mil obreros de las playas ferroviarias se declararon en huelga, exigiendo el pago inmediato, con efecto retroactivo, de los aumentos acordados hace más de un año, que no se les han hecho aún efectivos."

Y en Japón "alrededor de 240.000 mineros del carbón japoneses decidieron parar por 48 horas en demanda de mejores salarios". Las empresas advirtieron que el paro "provocaría la pérdida de 100.000 toneladas de carbón". La Federación de Mineros afirmó que si sus demandas no son satisfechas se repetirían los paros.

De Joao Pessoa (Brasil) llegó un cable informando que "un camión cargado de abastecimientos fué sorprendido y asaltado por un grupo de trabajadores hambrientos en las proximidades del municipio de Santa Lucía". Además "unos 1.200 obreros sin trabajo anunciaron estar dispuestos a apelar a medidas de violencia para procurarse alimentos".

* *

HE aquí el clima en que se agitan millones de trabajadores de distintas partes del mundo. Fundamental diferencia con la situación de auténtica felicidad de los trabajadores argentinos, donde las huelgas no se resuelven ahora por la vía sangrienta y desgarrante de la lucha callejera o de la violencia armada, sino en la paz y la tranquilidad cordial del entendimiento entre patronos y asalariados, bajo los principios magníficos del justicialismo. Diferencia funda-

mental con nuestro mundo obrero, al que se le permitió el acceso a las funciones de gobierno. Diferencia fundamental con la acción de las organizaciones sindicales argentinas, que inauguran modernísimos policlínicos, bien surtidas proveedurías, campañas de veraneos económicos, funciones artísticas para los trabajadores y, paralelamente, cuidan celosamente de las conquistas sociales manteniéndose alerta e indeclinablemente fervorosos junto al gobierno de Perón.

Habló C. Condití Sobre el Sentido del 17 de Octubre

CON motivo de celebrarse un nuevo aniversario del glorioso pronunciamiento del 17 de Octubre, pronunció una disertación el día 15, a las 12 horas, por "Radio Excelsior" el delegado de la C.G.T. en la F.G.A., compañero Cecilio Condití, señalando el sentido y la proyección de esa histórica jornada.

"Una vez más —dijo en la parte inicial— como ocurrirá sucesivamente en el transcurso del tiempo, por los siglos de los siglos, el pueblo soberano, dignificado y redimido de la Nueva Argentina, forjada por Perón y por Eva Perón, celebra y evoca en todas sus excelsas y gloriosas expresiones el 17 de Octubre de 1945, fecha fundamental de la Nación y del pueblo, puesto que este pueblo que hoy, consciente de sus derechos supremos y de sus responsabilidades indeclinables, complementó la obra del pueblo de 1810.

"Los hombres de la Revolución de 1810 —siguió diciendo— crearon la nacionalidad; los de la epopeya del 17 de Octubre, inspirados por Perón y Eva Perón, le dieron un contenido, una soberanía, una dignificación y una independencia integral, sobre la que ahora descansa su grandeza y su presente venturoso, que es la más clara evidencia de su envidiable porvenir."

Se refirió luego el compañero Condití a la inspiración tutelar de Eva Perón y a su grandeza sin paralelo y dijo que es "por sobre todo una fuerza espiritual que continúa conduciéndonos y que conducirá a las generaciones de los milenios de la Patria."

Regresó a su Patria el Comp. F. Campodónico

DESPUES de una permanencia de más de dos años entre nosotros, regresó a su país el compañero gráfico peruano Francisco Campodónico. Vinculado por razones de oficio y de sentimientos a la Federación Gráfica Argentina, supo ser un buen camarada, ganando amistades en todos los círculos en que actuara,

por la sinceridad de su carácter y la afabilidad de su trato.

Interesado en estudiar los principios de la Doctrina Justicialista del general Perón, pronto se constituyó en un sólido admirador del Líder de los Trabajadores, cuyas enseñanzas lleva a su patria con el entusiasmo del hombre de lucha que ha convivido en una comunidad socialmente justa.

Consecuencias de Nuestra Unidad y Creciente Organización

APLICANSE EN TODA LA REPUBLICA LAS MEJORAS DEL ULTIMO REAJUSTE

Homenaje de los Gráficos de Junín



El viernes 29 de agosto ppto. la seccional Junín de la Federación Gráfica Argentina, depositó una ofrenda floral en el estrado con la efigie de Eva Perón, levantado en el local de la Delegación Regional de la Confederación General del Trabajo. Presenciaron el acto autoridades locales, dirigentes gremiales y los afiliados gráficos con sus familiares. En tal oportunidad se renovaron las expresiones de dolor, por la desaparición de la Abanderada de los Trabajadores, señora Eva Perón. — En la fotografía del ángulo superior izquierdo, el compañero secretario general de la seccional Junín, don Nicolás Dipardo, aparece en compañía de las autoridades presentes, presenciando la colocación de una ofrenda floral. — En ángulo superior derecho: Una niña, en nombre de los gráficos juninenses deposita en el estrado, una palma de flores. — Abajo: Una vista de los compañeros gráficos que concurrieron a testimoniar su gratitud ante la efigie de Evita

Compañeros del Interior Atendidos en la F. G. A.

EN cumplimiento a lo dispuesto por el Delegado de la C. G. T. en la Federación Gráfica Argentina, compañeros Cecilio Conditi, varios compañeros gráficos del interior del país, fueron atendidos por los servicios médicos de esta Organización.

Compañera Sara Adet, de Salta:
Atendiendo el pedido formulado por la seccional Salta de la F.G.A., se dispuso el traslado a esta Capital para su asistencia médica de la compañera Sara Adet, carnet N. 70, quien fué sometida a una intervención quirúrgica.

Compañero Luis E. Arroyo, de Catamarca:
El aludido compañero, llegó a esta Capital el 19 de julio ppto. para su asistencia inmediata. Atendido en su oportunidad por los servicios asistenciales de la Fundación Eva Perón, pasó luego a manos de los médicos de esta Organización, quienes iniciaron el tratamiento adecuado para la curación.
El compañero Arroyo, se ausentó con destino a la provincia de Catamarca el 5 del corriente, donde continuará el tratamiento iniciado en ésta. Socio N.º 22.

Compañera Margarita Delgadillo, de Formosa:
Afectada de una dolencia de carácter reservado, la compañera Delgadillo, fué tratada por los médicos de la Fundación Eva Perón, quienes la pusieron en un riguroso tratamiento, que culminó con su parcial restablecimiento, continuando en su ciudad natal las aplicaciones de los medicamentos recetados.

Renovó su Comisión la Secc. de P. Roque Sáenz Peña

Secretario general: Victor García del Val; secretario adjunto: Fructoso Sánchez; secretario de actas: Jorge Solís; Secretario de organización: Esteban Polichuk; secretario tesorero: Evaristo García; vocal 1º: Manuel Ale.

La actividad que cumple nuestra organización en todo el país ha permitido no sólo lograr mejorar las condiciones de trabajo sino que paralelamente se han conseguido más altas remuneraciones. Ello es consecuencia de la amplia unidad y organización lograda en todo el país por la Federación Gráfica Argentina, que ha permitido que de esa forma los compañeros de los más lejanos puntos de la República se beneficien con las conquistas del Justicialismo. Damos a continuación los lugares del país donde se han puesto en vigencia las mejoras del último reajuste de los salarios para nuestro gremio.

Seccional Rosario

Mediante gestiones llevadas a cabo por los integrantes de la C. E. de la seccional Rosario de la F. G. A. fué aplicado el reajuste de salarios, firmado el 28 de marzo ppto., en distintas localidades de la provincia de Santa Fe.

El día 14 de julio se firmó en la localidad de Cañada de Gómez para los compañeros que trabajan en los establecimientos Imprenta Gusmano, Imprenta Iermoli; localidad de Armstrong, Imprenta "La Confianza" e Imprenta "La Comercial".

El día 15, en Villa Constitución, en las Imprentas Cingolani, Pérez y Nicolini, Imprenta Miljevic, Puyó y Ríos.

El día 17, en la localidad de Casilda, imprenta de Manuel E. Palen e imprenta de Fernando Botta.

El día 18, Departamento de Santa Teresa, localidad de Máximo Paz, en la imprenta de Manuel Romano e imprenta Novone. Localidad de Acebal: imprenta de Monti Hnos. Localidad de Alcorta: imprenta Hernández e imprenta "La Rápida". Departamento de San Lorenzo, localidad del mismo nombre: imprenta Juan Bautista Dotto e imprenta Héctor David Francia. Localidad de Capitán Bermúdez: imprenta "La Industrial".

El día 22, localidad de Wheelwright, en la imprenta de Gerlando Tuttolomondo. Localidad de Elortondo: imprenta de Otilio José Pedretti e imprenta de José Javier Irazoqui.

Seccional Santa Fe

Por su parte, la seccional San Fe, después de activas gestiones ha logrado imponer las mejoras de los salarios recientemente firmados a numerosas localidades.

Son ellas: Ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, 9 de junio ppto.: Establecimientos Gráficos Fuffelli, Actis y Cia., Marcelo Bonafede, diario "Castellanos", Berruero y Berzano y Florencio B. Barbero.

Ciudad de Gálvez, Departamento San Gerónimo, 3 de junio, talleres gráficos de la razón social Armando y Rodolfo Chiozzi y casa Monzón.

En Sastre, Departamento San Martín, 13 de junio, a los establecimientos gráficos de Antonio Bazzani y Bongiovani Hnos., de la localidad de San Jorge; Angel T. Rossi y Fernando Decorte, localidad El Trébol, Francisco López y Héctor Castagno, localidad Cañada Rosquín.

En la ciudad de Reconquista, 21 de agosto ppto., en los establecimientos de Pablo Araujo, Bernardino Rinaudo, y Carlos E. Valenzuela.

En la localidad de San Justo, 27 de agosto, para los establecimientos de Rafael Benítez y Lorenzo Miguel Mina.

En Sunchales, la parte patronal en principio se mantuvieron en la negativa, pero en una nueva reunión efectuada en la Subdelegación Regional del Ministerio de Trabajo y Previsión, firmaron el acta respectiva.

En la localidad de Ceres, aún no se ha arribado a un acuerdo, esperando superar las dificultades que se oponen a la aplicación del reajuste.

En Venado Tuerto

Mediante las gestiones realizadas por esta Federación, fué aplicado en la ciudad de Venado Tuerto y localidades de Santa Isabel y Villa Cañas, provincia de Santa Fe, el reajuste de salarios que rige para la industria gráfica, a partir del 1º de marzo ppto.

Estas mejoras benefician a numerosos compañeros de las localidades mencionadas.

En Tartagal, Salta

Ante gestiones iniciadas por la seccional Salta de la F. G. A., fué aplicado el reajuste de salarios para la industria gráfica, en la ciudad de Tartagal, provincia de Salta.

Estas mejoras alcanzan a la totalidad de los compañeros que trabajan en esa lejana ciudad salteña.

En La Rioja

El día 27 de junio ppto., fué firmado el decreto, por el cual los gráficos que prestan servicios en la imprenta oficial de la Provincia de La Rioja, gozarán de los beneficios que otorga el reajuste de salarios firmado el 28 de marzo ppto., en el Ministerio de Trabajo y Previsión.

Estas mejoras fueron gestionadas por la Federación Gráfica Argentina por intermedio de la seccional local.

En Pehuajó

Venciendo la enconada resistencia patronal, esta organización, por gestiones iniciadas en el Ministerio de Trabajo y Previsión, aplicó en la localidad de Pehuajó las cláusulas del Convenio Nacional Justicialista (reajuste de salarios).

Cabe destacar que en principio la parte patronal se resistía a reconocer dichas mejoras.

En Entre Ríos

Por decreto del P. E. provincial, de fecha 6 de agosto ppto. se reconoce a favor de los compañeros gráficos de la Imprenta Oficial de Paraná, Entre Ríos, los salarios correspondientes al último reajuste de fecha 28 de marzo ppto.

Estos beneficios, conseguidos mediante la intervención de la Federación Gráfica Argentina, por intermedio de la Seccional Paraná, rigen a partir del 1º de marzo ppto.

En Balcarce

Con la directa intervención de esta Central, y por intermedio de la Seccional Mar del Plata, fué aplicado el Convenio Nacional Justicialista en la localidad de Balcarce, cuyos beneficios alcanzan a la totalidad de los compañeros gráficos.

Cabe destacar, que en todo momento, se debió luchar contra la intransigencia patronal, que se obstinaba en conceder las justas mejoras que fija el último reajuste, pero ante las múltiples gestiones realizadas, se logró vencer esa situación, y hoy, los compañeros de Balcarce, gozan de mejores salarios.

En General Villegas

Con la directa intervención de la F. G. A. se aplicó en General Villegas, provincia de Buenos Aires, las mejoras que instituye el último reajuste de salarios y los beneficios sociales del Convenio Nacional Justicialista.

Con la colaboración de la Delegación Regional de la Confederación General del Trabajo y Subdelegación Regional del Ministerio de Trabajo y Previsión, se logró categorizar a todos los compañeros gráficos de ésta, y fijarles salarios más dignos que los que percibían.

Cabe destacar que el señor Conrado Nagore, propietario del diario "La Actualidad", fué el único que tomó represalias con su personal, despidiendo a dos de sus operarios.

Transcribimos los sueldos que ganan y que ganan ahora:

Elio Carlos Leiva: antes \$ 640,—, ahora 800,— mensuales; Jorge Bron: 400,— y 630,—; Osvaldo Leiva: 350,— y 590,—; Roberto Leiva: antes 210,— mensuales y ahora 1,90 por hora; Minervino Aguilar: 150,— y 376,35; Roberto Oscar Quiroga: 450, y 630,—; Alfredo Vidner: 220,— y 537,64; Rufino Hernán Ponce: antes 180,— mensuales y ahora 2,30 por hora; Antonio Montersino: 160, mens. y 2,75 por h.

NUEVAS SECCIONALES CREAN EN EL INTERIOR

LA Federación Gráfica Argentina, entidad gremial que agrupa a todos los obreros de esa especialidad del país, ha dejado constituida dos Seccionales e el Interior. Una, con asiento en la ciudad de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, cuya sede social funcionará en la calle 8 de Junio 720. La otra, en Comodoro Rivadavia, en la Gobernación Militar, con domicilio en Ameghino 1135. Asimismo, ha dispuesto se apliquen las mejoras del Convenio Nacional Justicialista, y salarios posteriores de acuerdo al último reajuste. Esta medida viene a colmar una vieja aspiración de los compañeros gráficos de esas ciudades.

Falleció la Madre de un Compañero de Rosario

En la ciudad de Rosario, lugar de su residencia, ha fallecido la señora María Ruiz Vda. de Chaves, madre del Secretario Adjunto de la seccional Rosario de la Federación Gráfica Argentina.

Dama ejemplar y laboriosa, había conquistado el cariño y respeto de cuantos la conocieron. Vaya para el compañero Chaves nuestras sinceras condolencias de pesar.

Lamentable Pérdida de Gráficos Correntinos

Después de sufrir las alternativas de una breve dolencia, ha dejado de existir el compañero Daniel Jorge Pavón, secretario de Organización de la seccional Corrientes de la Federación Gráfica Argentina.

Su dinamismo y acción peronista habían ganado el cariño de los compañeros que alternaron con él, siendo un incansable luchador sindicalista capaz, leal y disciplinado.



Significativo Triunfo Logróse en 25 de Mayo

Con motivo del despido de los compañeros Pedro y Pedro I. Gandarias, del diario "El Ciudadano", de la localidad de 25 de Mayo, la seccional local, cumpliendo instrucciones de esta Central inició juicio por cobro de pesos.

Radicado el mismo, en los tribunales del Trabajo de la ciudad de Bragado, se llegó a un acuerdo, abonando el industrial lo que correspondía por ley.

Con este triunfo, la Federación Gráfica Argentina demuestra que la Justicia de Perón y Eva Perón, no tiene distancias, llegando a cualquier parte del país.

Aceptóse la Afiliación del Centro de Misiones

EN la Asamblea General realizada el 19 de julio ppto. los afiliados al Centro Gráfico de Misiones, con asiento en la ciudad de Posadas, resolvieron solicitar la afiliación a la Federación Gráfica Argentina, la que fué aceptada a partir del 1º de agosto ppto.

La nueva Seccional desarrollará sus actividades de acuerdo a los postulados Justicialistas, que tienen como conductor al general Juan Perón y como abanderada y guía, a la Jefa Espiritual de la Nación, señora Eva Perón.

Avanza la Unidad Total de los Gráficos Argentinos

AFILIARONSE A LA SECCIONAL EVA PERON LOS GRAFICOS DEL ESTADO

De acuerdo a lo resuelto por la Confederación General del Trabajo, esta Central impartió instrucciones a la seccional Eva Perón, a los efectos

de considerar la fusión del Sindicato Obreros Gráficos del Estado de la Provincia de Buenos Aires. A tal efecto, fué convocada una Asamblea General,

en la Delegación Regional de la C. G. T. presidiéndola el secretario tesoroero de esa Delegación, compañero Jesús I. Monserrat, asistiendo gran cantidad de compañeros de las imprentas del Estado y de afiliados de la seccional Eva Perón de la F. G. A.

El acto se inició con un minuto de silencio, en homenaje a la señora Eva Perón, Jefa Espiritual de la Nación. Seguidamente se cantaron las marchas "Los Muchachos Peronistas" y de "La Federación Gráfica Argentina" que fué entonada con mucho entusiasmo por los asambleístas.

Seguidamente, el compañero Monserrat, dió lectura a la resolución de la C. G. T. por la cual se dispone el ingreso de los gráficos del Estado a la Federación Gráfica Argentina.

Luego, hicieron uso de la palabra representantes del Sindicato Obreros Gráficos del Estado y de la Seccional de la F. G. A. quienes destacaron su satisfacción por la medida adoptada, sobre todo teniendo en cuenta, que todos los gráficos estarán cobijados bajo una sola organización apoyada por la Confederación General del Trabajo.

• En Chascomús. Cumpliendo las directivas de esta Central, la seccional Eva Perón, destacó una Delegación a la ciudad de Chascomús, a los efectos de afiliarse a todos los compañeros gráficos de la misma, y aplicar los beneficios del Convenio Nacional Justicialista y posterior reajuste.

Después de recorrer los talleres de la ciudad, comenzaron las tareas de afiliación, sumando el total de compañeros a 34.

EL COMP. FIGUEROA ES EL DELEGADO REGIONAL DE LA C.G.T. EN CORDOBA

En el último plenario realizado por la Delegación Regional de la Confederación General del Trabajo de Córdoba, fué designado titular de la misma el secretario general de la seccional Córdoba de la F. G. A., compañero Juan Félix Figueroa.

El compañero Figueroa, es un activo dirigente de los gráficos cordobeses que se ha ganado así su trabajo sin tregua y sus condiciones la confianza de los demás gremios confederados. Esta designación, que valoramos en todo su significado, nos alegra y reconforta para continuar en la lucha que estamos empeñados.



La seccional Eva Perón de la F. G. A. realizó el día 21 de junio ppdo., un acto en prosecución del ciclo para difundir los alcances y propósitos del Plan Económico. La conferencia se realizó en los talleres gráficos del diario "El Argentino" de esa ciudad bonaerense. En tal oportunidad, disertó el compañero Carlos Garrido, delegado del taller del diario "El Día" y cerró el acto, el secretario general de la Seccional, compañero Anibal Tolosa. La nota gráfica ilustra una parte de los compañeros asistentes

Son Constitucionales los Aportes que Fija la C.G.T.

La Justicia Nacional del Trabajo declaró la constitucionalidad de la retención de los sueldos y jornales correspondientes a los días 19 de mayo y 12 de octubre, dispuesta por la Confederación General del Trabajo, para ser destinados a la Fundación Eva Perón.

La Justicia Nacional del Trabajo declaró la constitucionalidad de la retención de los sueldos y jornales correspondientes a los días 19 de mayo y 12 de octubre, dispuesta por la Confederación General del Trabajo, para ser destinados a la Fundación Eva Perón.

El caso fué planteado por la Sociedad de Responsabilidad Limitada Oks Hermanos y Compañía, que demandó a su empleado Hugo Carlos Lebrét, por su consignación y retención de 25,76 pesos que correspondían a su sueldo del 12 de octubre último. El nombrado no aceptó el descuento, a pesar de lo ordenado por el Ministerio de Trabajo y Previsión por la resolución 266-50, según la cual, ante una presentación de la Confederación General del Trabajo, se estableció que todo empleador retuviera los jornales de los dos días citados para ser entregados a la benemérita entidad que preside la esposa del presidente de la República, señora Eva Perón.

El pleito fué resuelto por el juez nacional del trabajo, doctor Horacio Beltrán, secretaria del doctor Alberto E. Baigorri Argañaraz, haciendo lugar a la demanda, por estar ajustada a derecho la retención perseguida. El fallo, por consentimiento de las partes, fué declarado firme.

Señaló el magistrado la legalidad del requerimiento de la Confederación General del Trabajo, consecuente con lo enunciado y lo dispuesto por los artículos 2º, incisos e), j) y l); 58, inciso c), y 60, inciso c) del mismo, fundado en lo dispuesto por los artículos 32, inciso 7; 40, 41, 48 y 62 del decreto 23.652-45, sobre organización y funcionamiento de asociaciones profesionales obreras (ley 12.921), que rige en todo el territorio de la Nación.

Agregó que dichas disposiciones legales tienen su fuente en la actual Constitución, cuando en su artículo 37, apartado 10, reconoce el derecho a agremiarse libremente y de participar en otras actividades lícitas tendientes a la defensa de los intereses profesionales, que constituyen atribuciones esenciales a los trabajadores, que la sociedad — dijo — debe respetar y proteger, asegurando su libre ejercicio y reprimiendo todo acto que pueda dificultarlo o impedirlo, lo que, por otra parte — añadió —, concuerda con los demás principios enunciados en la mencionada disposición constitucional. Expresó asimismo que los fondos cuya retención se autoriza están destinados a la Fundación Eva Perón, institución que cumple funciones que han sido consideradas de orden público y de interés nacional.

En consecuencia, afirmó el magistrado, la imposición de una contribución (artículo 32, inciso 7º del decreto 23.852-45) dispuesta por la organización máxima en representación de las asociaciones gremiales, en uso de facultades estatutarias y conforme con disposiciones legales de nítido contenido social y solidario, no ha vulnerado ningún derecho ni garantía constitucional, máxime si se interpreta en su real sentido lo dispuesto por la Constitución Nacional en el artículo 38, cuando expresa que la propiedad privada tiene una función social y estará sometida a las obligaciones que establezca la ley con fines de bien común, que se la define como la armonía de todas las libertades, de todos los derechos y de todos los intereses.

Tras otras consideraciones añadió: "Que nunca, antes de esta hora histórica en que vive nuestra patria, las asociaciones profesionales específicamente obreras, han aquilatado tanta comprensión de lo justo y de lo humano, patentizada en el hecho de autos, y sería ocioso traer a colación el magnífico historial de la destinataria, la Fundación Eva Perón, ante las demostraciones de tan altos fines de solidaridad social que jalonan sus grandes realizaciones. Las asociaciones gremiales gozan de un régimen jurídico como lo es el decreto 23.352 (ley 12.921) antes mencionado, primer cuerpo legal especial de esta naturaleza, ya que desde 1904 sólo existieron proyectos al respecto.

Finalmente, el doctor Beltrán dijo que dentro de ese régimen legal, se establecen las relaciones entre las diferentes asociaciones y sus afiliados, quedando éstos obligados por sus decisiones, sea en razón de mandato legal, o de un acto de adhesión en virtud de la personería que invisten y aún por aplicación del Código Civil.



Momentos en que hace uso de la palabra el compañero Jesús I. Monserrat, integrante del Secretariado de la Delegación Regional de la C. G. T. de la ciudad Eva Perón para informar a los presentes, de la resolución de la Confederación General del Trabajo, sobre la unificación de los gráficos del Estado a la Federación Gráfica Argentina. — Abajo: Parte de la concurrencia que asistió al acto

En Todo el País Existen Seccionales de la F. G. A.

DAMOS a continuación la nómina de las seccionales de la Federación Gráfica Argentina y sus respectivos secretarios, por orden alfabético:

AZUL (Bs. As.), Necochea 415, secretario Héctor A. Titolo; BAHIA BLANCA (Bs. As.), O'Higgins 14, secretario Emilio Puccinelli; BALCARCE (Bs. As.), 21 N° 835, secretario Pedro Antonio Palermo; CATAMARCA, Gral. Navarro 157, secretario Ramón Rosend Ahumada; CONCEPCION DEL URUGUAY (E. Ríos), 8 de Junio 720, secretario Ramón López; CONCORDIA (E. Ríos), 25 de Mayo 366, secretario (int.) Raimundo Ibarra; CORDOBA, Av. V. Sársfield 137, secretario Juan Félix Figueroa; CORRIENTES, Hipólito Yrigoyen 570, secretario Felipe Galeano; CHACABUCO (Buenos As.), Alberti 46, secretario Rogelio Rocha; CHIVILCOY (Bs. As.), San Lorenzo 218, secretario Lucio E. Martínez; DOLORES (Bs. As.), Necochea 653, secretario Omar Hasperue; FORMOSA, Belgrano 714 (altos), secretario Osvaldo Ramón Escalante; GRAL. PICO (Eva Perón), 22 N° 559, secretario Domingo Melchor; GOYA (Ctes.), E. Ríos 349, secretario Pablo González; GUALEGUAYCHU (E. Ríos), Caseros 115, secretario Arturo Díaz; JUJUY, 34 N° 584 (Ciudad de Nievas), secretario Eduardo P. Villalba; JUNIN (Buenos Aires), Aparicio 127, secretario Nicolás Dipardo; EVA PERON (Buenos As.), 46 N° 822, secretario Anibal J. Tolosa; LA RIOJA, 9 de Julio 253, secretario Isaac Hermógenes Ortiz; MAR DEL PLATA (Bs. As.), Dorrego 1445, secretario Basilio Palacios; MENDOZA, P. Mendocinas 1765, secretario Ernesto Argüello; MERCEDES (Bs. As.), 24 N° 569, secretario Acc. Pedro La Plata; NECOCHEA (Buenos Aires), Victoria 66, secretario Herminigildo Farias; NUEVE DE JULIO (Bs. As.), Mendoza 276, secretario Eugenio Cingolani; OLAVARRIA (Bs. As.), Vicente López 418, secretario Juan A. Puebla; PARANA (E. Ríos), Monte Caseros 182, secretario Alejandro Pérez; PEHUAJO (Bs. As.), H. Rrigoyen 964, secretario Ismael Conesa (h); PERGAMINO (Bs. As.), 25 de Mayo 799, secretario Alejandro Raimundo; POSADAS (Misiones), Félix de Azara 488, secretario Floriano Benítez Báez; PCIA. ROQUE SAENZ PEÑA (Pte. Perón), 25 de Mayo 250, secretario Víctor García del Val; QUILMES (Bs. As.), Casilla C. N° 26, Bernal F.N.G.R.,

secretario Lorenzo M. Domínguez; RESISTENCIA (Pte. Perón), Arbo y Blanco 650, secretario Victoriano L. Leiva; RIO CUARTO (Córdoba), Lamadrid 582, secretario José A. Mendoza; ROSARIO (S. Fe), Italia 532, secretario José María Mayetti; SAN NICOLAS (Bs. As.), Lavalle 237, secretario Octavio López; SALTA, Martín Cornejo 162, secretario Santos P. Soriano; SAN JUAN, Sgo. del Estero 355, secretario Julio César Castro; SAN LUIS, Ayacucho 845, secretario Eugenio Arcos; SANTA FE, San Gerónimo 1798, secretario Orlando Petraso; SGO. DEL ESTERO, 9 de Julio 291, secretario Héctor Cardozo; TANDIL (Bs. As.), Sarmiento 488, secretario Emilio Gallego; TRES ARROYOS (Bs. As.), Eva Perón 331, secretario Vicente Bianchi; TUCUMAN, San Lorenzo 2065, secretario Germán Dardo Pérez; 25 DE MAYO (Bs. As.), 4 - 29 - 30, secretario Reinaldo Elosegui; VENADO TUERTO (S. Fe), Moreno 518, secretario Decio F. Bruschi; VILLA DOLORES (Córdoba), Casilla C. 51, secretario José A. Maldonado; VILLA MARIA (Córd.), San Luis 2071, secretario Roque Mansilla; VILLA MERCEDES (S. Luis), Gral. Mitre 922, secretario Napoleón Olguín; ZONA NORTE (Bs. As.), Alvear 1153, secretario Juan Catalano.



Notas gráficas del acto realizado por la Delegación Regional de la Confederación General del Trabajo, de Rosario, en homenaje a la señora Eva Perón, el día 26 de agosto. La seccional local de la F. G. A. se hizo presente en la plaza San Martín, con la columna de compañeros gráficos que aparece en el grabado. Asimismo la seccional Rosario de la F. G. A. inauguró en su local de la calle Italia 532, una galería fotográfica, donde se exponen notas tomadas en el velatorio y exequias de la Jefa Espiritual de la Nación.

LA VOLUNTAD DE EVA PERON, MARTIR DEL TRABAJO

ANTE la magna asamblea popular congregada el 17 de Octubre en Plaza de Mayo, fué leído el capítulo que constituye la última voluntad de Eva Perón, Mártir del Trabajo. En el mismo se refleja clara y definitivamente el inmenso amor y su honda preocupación por los humildes y su devoción inalterable por el general Perón, su guía, su maestro, su líder. Dice así Eva Perón, nuestra inolvidable compañera Evita:

"Quiero vivir eternamente con Perón y con mi pueblo.

"Esta es mi voluntad absoluta y permanente y es por lo tanto mi última voluntad.

"Donde esté Perón y donde estén mis descamisados, allí estará siempre mi corazón para quererlos con todos las fuerzas de mi vida y con todo el fanatismo que me quema el alma.

"Si Dios lo llevase del mundo a Perón, yo me iría con él, porque no sería capaz de sobrevivir sin él, pero mi corazón se quedaría con mis descamisados, con mis mujeres, con mis obreros, con mis ancianos, con mis niños, para ayudarlos a vivir con el cariño de mi amor, para ayudarlos a luchar con el fuego de mi fanatismo, y para ayudarlos a sufrir con un poco de mis propios dolores.

"Porque he sufrido mucho; pero mi dolor valía la felicidad de mi pueblo... y yo no quise negarme —yo no quiero negarme— yo acepto sufrir hasta el último día de mi vida si eso sirve para restañar alguna herida o enjugar una lágrima.

"Pero si Dios me llevase del mundo antes que a Perón, yo quiero quedarme con él y con mi pueblo, y mi cariño y mi alma y mi fanatismo seguirán con ellos, seguirán viviendo en ellos, haciendo todo el bien que falta, dándoles todo el amor que no les pude dar en los años de mi vida, y encendiendo en sus almas todos los días el fuego de mi fanatismo que me quema y me consume como una sed amarga e infinita.

"Yo estaré con ellos para que sigan adelante por el camino abierto de la Justicia y de la Libertad hasta que llegue el día maravilloso de los pueblos.

"Yo estaré con ellos peleando en contra de todo lo que no sea puro, en contra de todo lo que no sea la causa de los pueblos.

"Yo estaré con ellos, con Perón y con mi pueblo, para pelear contra la oligarquía vendepatria y farsante, contra la raza maldita de los explotadores y de los mercaderes de los pueblos.

"Dios es testigo de mi sinceridad, y El sabe que me consume el amor de mi raza que es el pueblo.

"Todo lo que se opone al pueblo me indigna hasta los límites extremos de mi rebeldía y de mis odios.

"Pero Dios sabe también que nunca he odiado a nadie por sí mismo; no he combatido a nadie con maldad sino por defender a mi pueblo, a mis obreros, a mis mujeres, a mis pobres "grasitas" a quienes nadie defendió jamás con más sinceridad que Perón y con más ardor que Evita.

"Pero es más grande el amor de Perón por el pueblo que mi amor, porque él, desde su situación de privilegio supo llegar hasta el pueblo, comprenderlo y amarlo. Yo,

en cambio, nací en el pueblo y sufrí en el pueblo. Tengo carne y alma y sangre de pueblo. Yo no podía hacer otra cosa que entregarme a mi pueblo.

"Si muriese antes que Perón, quisiera que esta voluntad mía, la última y definitiva de mi vida sea leída en acto público en la Plaza de Mayo el 17 de Octubre, ante mis queridos descamisados.

"Quiero que sepan, en ese momento, que lo quise y que lo quiero a Perón con toda mi alma y que Perón es mi sol y mi cielo. Dios no me permitirá que mienta si yo repito en este momento una vez más: "no concibo el cielo sin Perón".

"Pido a todos los obreros, a todos los humildes, a todos los descamisados, a todas las mujeres, a todos los niños y a todos los ancianos de mi Patria que lo cuiden y lo acompañen a Perón como si fuese yo misma.



"Quiero que todos mis bienes queden a disposición de Perón como representante soberano y único del pueblo.

"Yo considero que mis bienes son patrimonio del pueblo y del movimiento peronista, que es también del pueblo, y que todos mis derechos, como autora de "La Razón de mi Vida" y de "Mi Mensaje", cuando se publique, sean también considerados como propiedad absoluta de Perón y del pueblo argentino.

"Mientras viva Perón, él podrá hacer lo que quiera de todos mis bienes: venderlos, regalarlos e incluso quemarlos, porque todo en



Los aspectos de la celebración del 17 de Octubre. En primer término puede apreciarse parcialmente la multitud que como un inmenso mar humano acudió a la histórica plaza de Mayo para escuchar la palabra del general Perón. En la otra vemos a un grupo de mujeres, ancianas en su mayoría, viviendo los nombres de Evita y del Líder

mi vida le pertenece, todo es de él, empezando por mi propia vida que yo le entregué por amor y para siempre, de una manera absoluta.

"Pero después de Perón, el único heredero de mis bienes debe ser el pueblo y pido a los trabajadores y a las mujeres de mi pueblo que exijan, por cualquier medio, el cumplimiento inexorable de esta voluntad suprema de mi corazón que tanto los quise.

"Todos los bienes que he mencionado y aún los que hubiese omitido, deberán servir al pueblo, de una u otra manera.

"Quisiera que se constituya con

todos esos bienes un fondo permanente de ayuda social para los casos de desgracias colectivas que afecten a los pobres y deseo que ellos lo acepten como una prueba más de mi cariño.

"Deseo que en estos casos, por ejemplo, se entregue a cada familia un subsidio equivalente a los sueldos y salarios de un año, por lo menos.

"También deseo que con ese fondo permanente de Evita, se instituyan becas para que estudien hijos de los trabajadores y sean así los defensores de la doctrina de Perón por cuya causa gustosa daría mi vida.

"Mis joyas no me pertenecen. La mayor parte fueron regalos de mi pueblo. Pero aun las que recibí de mis amigos o de países extranjeros, o del General, quiero que vuelvan al pueblo.

"No quiero que caigan jamás en manos de la oligarquía y por eso deseo que constituyan, en el museo del Peronismo, un valor permanente que sólo podrá ser utilizado en beneficio directo del pueblo.

"Que así como el oro respalda la moneda de algunos países, mis joyas sean el respaldo de un crédito permanente que abran los bancos del país en beneficio del pueblo, con el fin de que se constru-

yan viviendas para los trabajadores de mi Patria.

"Desearía también que los pobres, los ancianos, los niños, mis descamisados sigan escribiéndome como lo hacen en estos tiempos de mi vida y que el monumento que quiso levantar para mí el Congreso de mi Pueblo recoja las esperanzas de todos y las convierta en realidad por medio de mi Fundación: que quiero siempre pura como la concebí para mis descamisados.

"Así yo me sentiré siempre cerca de mi pueblo y seguiré siendo el puente de amor tendido entre los descamisados y Perón.

Por fin quiero que todos sepan que si he cometido errores los he cometido por amor y espero que Dios que ha visto siempre mi corazón, me juzgue no por mis errores, ni mis defectos ni mis culpas que fueron muchas sino por el amor que consume mi vida.

"Mis últimas palabras son las mismas del principio: quiero vivir eternamente con Perón y con mi pueblo.

"Dios me perdonará que yo prefiera quedarme con ellos porque El también está con los humildes y yo siempre he visto que en cada descamisado Dios me pedía un poco de amor que nunca les negué."

MAS UNIDOS QUE NUNCA, RODEEMOS A PERON

Los Gráficos, Presentes en la Magna Celebración

COMO todos los años, los obreros gráficos de esta capital y de las ciudades suburbanas, se hicieron presentes en la plaza de Mayo para testimoniar, junto al resto de la clase trabajadora argentina, su adhesión y su admiración al general Juan Perón.

Concentrados en la histórica Plaza, los trabajadores de la Imprenta y afines formaron un extenso grupo enarbolando cartelones alusivos. Los gráficos, pues, este año, como los anteriores, dijeron las palabras de la consigna obrera: "¡Presente, mi general!"

HAN transcurrido ya unos meses desde que Eva Perón se fué de la vida para morar en la Eternidad. El hondo desgarrón que nos produjo su partida irremediable y definitiva, sigue sangrando, y el dolor que padecemos, lejos de atenuarse, se prolonga con la misma intensidad lacerante. Y es que la pérdida de Eva Perón para nosotros, quienes componemos la masa trabajadora del país, tiene iguales proyecciones que la muerte de una madre. Porque no otra cosa fué esta excepcional mujer para los obreros argentinos a quienes ella amó, defendió y amparó como a hijos de su propia sangre. El estado de ánimo que corresponde al obrero argentino, pues, es aquel del dolor incommensurable de quien perdió a la mujer que le dió el ser. Dolor que tiene una torturante escala de matices que el corazón entristecido del trabajador argentino recorre todos los días en sus evocaciones, y que está presente en el recuerdo de su bella y tierna figura, en su obra extraordinaria, en el ejemplo de su vida admirable, en su amor infinito por los humildes, en su fe en los destinos del pueblo, en su patriotismo, en su desinterés, en su adhesión incommovible al Líder de los Trabajadores, en su palabra encendida, en

ESCRIBE: Cecilio Condití

su obra revolucionaria, en su valentía sin par y, en fin, en su personalidad toda, única y extraordinaria.

Si trasladamos este estado de ánimo de la clase trabajadora al ejemplo de una familia que ha perdido a la madre, fuerza es reconocer entonces que quienes integramos el mundo de los obreros debemos sentir y conducirnos como lo hacen todos los hombres frente a una desgracia de esta magnitud. Nuestra obligación consiste ahora en sentirnos más hermanos que nunca y más unidos que nunca. Cuando Ella estaba, cuando vivía y velaba por nosotros, podíamos permitirnos reír, disentir y hasta separarnos. No tenía importancia. La Madre que Eva Perón era para toda esta inmensa familia de trabajadores limaba asperezas con su palabra buena y persuasiva; repartía su bondad, su tolerancia y comprensión con equidad maternal, y, las desavenencias tornábanse en reconciliación franca y honrada, sin rencores ni prejuicios, como son las reconciliaciones de los hermanos bajo el arbitrio

de las madres. Hoy que no está Ella, que no podemos reclamar su apelación, debemos soldar fuertemente nuestra unidad junto a su recuerdo sagrado, a su ejemplo y a la obra que nos legó en su breve pero fecundo tránsito por la vida. Y si las pasiones inevitables nublaran nuestra razón al extremo de hacer peligrar la integridad de nuestros sentimientos fraternos, evoquémosla, apelemos a su recuerdo que como un perfume misterioso invade permanentemente nuestro corazón para volver a la comprensión y tolerancia recíprocas, para seguir siendo buenos hermanos, unidos y solidarios, como Ella quería vernos siempre.

Y como en cualquier familia donde falta la madre, estrechemos filas en torno al jefe, nuestro padre, y ayúdemosle, con todo nuestro aliento, con toda honradez y con todo amor.

Si procedemos así seremos dignos de sentirnos hijos de aquel ser excepcional que nos amó y dignificó. Tan excepcional que las fuerzas misteriosas y divinas que rigen la vida de las criaturas humanas apagaron en este mundo la llama de su existencia para encenderla en la Gloria donde arderá imperecederamente para ejemplo de la Humanidad.